

“BAZ NOS QUIERE HACER FELICES A PALOS”.
EL MATRIMONIO BAZ-ARRAZOLA ANTE
LA CUESTIÓN SOCIAL Y SU ADMINISTRACIÓN
DEL TECPAN DE SANTIAGO, 1856-1877

Pablo Muñoz Bravo

Universidad Nacional Autónoma de México

Las luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas.

Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.*

“Una vez [Baz] reconvino a un lépero por una infracción de policía. El lépero contestó justificándose; Baz le impuso una multa; el lépero respondió refunfuñando que pagaría; Baz le dio un manazo; el lépero le contestó su golpe, enfurecido; dos policías se lanzaron sobre él para amarrarlo; Baz se puso a su lado para defenderlo...

Este hombre está en su derecho, dijo; yo aunque gobernador, tenía facultad para corregirlo, no para pegarle... queda usted libre para que tomemos armas iguales. El lépero muy encogido... dijo que iría a pagar la multa, y Baz la pagó por él.

Baz nos quiere hacer felices a palos, decían muchos; y si esto no era evidente, tenía mucho de verdad.

Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos.*

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2019

Fecha de aceptación: 13 de julio de 2020

En un ensayo bastante sugerente, E. Bradford Burns señaló que el siglo XIX latinoamericano puede ser entendido como un proceso de conflicto cultural entre varios sectores, representados unos por facciones políticas y otros por el resto de las capas de la sociedad. Según el autor, existieron tres proyectos culturales y políticos en conflicto: uno estaría representado por los patriarcas del campo, quienes vieron con desconfianza la modernización promovida por otro sector de la élite; eran partidarios de una marcha más segura y menos acelerada de la modernización, retomando los legados positivos del pasado español y portugués; el segundo proyecto estuvo ligado a otro sector de la élite que buscó la modernización a “imagen y semejanza” de la Europa del norte (Inglaterra, Francia, Prusia) y los Estados Unidos de América; por último, los sectores populares que, según este modelo explicativo, contaron con su propio proyecto político basado en sus tradiciones políticas y culturales. Por ende, el conflicto o choque cultural se dio primordialmente entre las élites y los sectores populares.¹

El impulso modernizador de las élites se reflejó en el intento de introducir nuevas costumbres políticas y culturales en la población mayoritaria de América Latina, a fin de alcanzar la “civilización” por medio de una nueva cultura política y social, así como de una ética del trabajo, la productividad, el orden. Para lograr este objetivo, los políticos decimonónicos implementaron una serie de instituciones dependientes del Estado por medio de las cuales buscaron moldear a los nuevos ciudadanos; para lograr lo anterior vimos surgir el concepto de la Beneficencia Pública. Una de estas instituciones fue el llamado Tecpan de Santiago, una escuela para menores infractores que pretendía reformarlos y educarlos, con el fin de reincorporarlos

¹ BURNS, *La pobreza*, pp. 15-47.

a la sociedad como ciudadanos productivos. Juan José Baz² y su esposa, Luciana Arrazola³, se convirtieron en reimpulsores de este proyecto “filantrópico” al adquirir su propiedad y dirigencia en el año de 1856 y en ella permanecieron hasta 1877. En este artículo se pretende dar a conocer los manejos, fines y beneficios obtenidos por esta pareja de funcionarios liberales a través de este establecimiento.

Varios estudios clásicos y contemporáneos han reparado en el análisis de esta institución de la beneficencia pública decimonónica; entre ellos podemos enumerar los trabajos de Manuel Rivera Cambas, Juan de Dios Peza, junto con los más recientes, elaborados por Raquel Díaz Galván y María Dolores Lorenzo

² Juan José Baz (1820-1887) fue un político liberal mexicano que nació en Guadalajara, Jalisco, en el año 1820. En 1838 se mudó a la ciudad de México y en ella inició su vida política. Fue partidario de los federalistas puros a partir de 1846. Al año siguiente fue nombrado por primera vez gobernador del Distrito Federal, cargo que presidió en cuatro periodos (1846, 1855-1857, 1861, 1867-1869). Fue un gobernador polémico por su enfrentamiento con la Iglesia durante la semana santa de 1857; en esta ocasión tuvo un altercado con el arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros y su corporación, por no recibirlos como correspondía. Otro episodio importante en el que participó fue el golpe de Estado de 1857, en el que se vio envuelto como su organizador al lado de Manuel Payno, Félix Zuloaga e Ignacio Comonfort, golpe que propició el inicio de la Guerra de Tres Años. Rehabilitado en el bando liberal, a partir de 1861 se volvió un político cercano a Benito Juárez; finalmente morirá como diputado por Hidalgo, en el año 1887. Actualmente el autor de estas líneas realiza un estudio biográfico sobre este interesante político liberal.

³ Luciana Arrazola de Baz (como ella misma se hacía llamar) fue probablemente originaria de la ciudad de México. Cuando se casó con Juan José Baz en 1852 contaba con 16 años de edad, mientras su esposo tenía 32 años. No se saben datos de sus primeros años de vida, pero fue una mujer muy valiosa para los liberales mexicanos; en la época de la desamortización en la ciudad de México se mantuvo activa adjudicando propiedades a nombre suyo y de su marido. En la época de la intervención francesa fue una espía del bando liberal. Para saber un poco más de esta protagonista, consúltese CRESPO, “Del trabajo”, pp. 67-75.

Río.⁴ Sin embargo, ninguno de ellos ha centrado su atención en el periodo referido (1856-1877), dado que su etapa de interés ha sido posterior, es decir, el porfiriato. Pese a lo anterior, hay una idea que resaltan tanto Juan de Dios Peza como María Dolores Lorenzo de esa etapa previa que nos puede servir de guía y es la siguiente: una supuesta compraventa “pacífica” entre la Junta de Beneficencia, el Ayuntamiento y el cesionario de Luciana Arrazola de Baz, José Phillipp. El primero mencionó: “Cuando por la circular del Ministerio de Gobernación quedó el Tecpan a cargo de la Junta de Beneficencia, la señora de Baz pidió la devolución del edificio [...] La Junta acordó comprar al Sr. Phillipp, cesionario de la Sra. Baz, todos los derechos al edificio [...] por la cantidad de \$6,750 pagaderos en capitales de los que se reconocen a Beneficencia”.⁵

María Dolores Lorenzo dijo al respecto: “para la administración de Díaz era al parecer de suma importancia demostrar que la Beneficencia era la legítima propietaria del plantel que albergaba la escuela y no sólo eso, sino que había ‘pagado’ el edificio que compró el gobernador de la Ciudad de México, Juan José Baz, después de su desamortización”.⁶

Las preguntas que nos guiarán en adelante serán las siguientes: ¿Por qué motivo Baz y su conyugue adquirieron el Tecpan de Santiago? ¿Eran una pareja comprometida con la cuestión social u obtuvieron algún beneficio redituable de él? ¿Compartía el gobernador la filosofía del progreso arriba referida? ¿Dicha compraventa fue pacífica? ¿Hubo un acto ilegal en su adquisición y venta?

⁴ RIVERA CAMBAS, *México pintoresco*; PEZA, *La Beneficencia*; DÍAZ, “El Tecpan”; LORENZO RÍO, *El Estado*.

⁵ PEZA, *La Beneficencia*, p. 39.

⁶ LORENZO RÍO, *El Estado*, p. 67.

ANTECEDENTES IDEOLÓGICOS DEL PROYECTO

Uno de los rasgos del movimiento político y cultural del siglo XVIII, conocido más tarde como Ilustración, fue su vertiente crítica hacia los gobiernos absolutistas europeos, así como al monopolio de la educación ejercido por la Iglesia, a la que se le acusó de frenar el florecimiento del conocimiento científico. Entre los autores y difusores de esa corriente de pensamiento estuvieron los *philosophes* franceses, como Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Diderot, Condorcet, Holbach, Helvetius, D’Alembert. En Inglaterra cabe destacar los aportes de las obras de Isaac Newton, John Locke y Francis Bacon.

Este discurso crítico del altar y el trono tuvo eco, paradójicamente, entre algunos monarcas que lo aceptaron y adoptaron con éxito como parte de sus políticas de gobierno. El modelo anhelado por Voltaire se llevó a la práctica con el llamado despotismo ilustrado, que no era otra cosa que la apropiación del discurso ilustrado, pero expurgado de sus “inconvenientes”. Algunos gobiernos absolutistas adoptaron selectivamente determinados puntos incluidos en la agenda del movimiento, en especial los relativos a la modernización de la economía y material, el fomento a la ciencia moderna, y una política social encaminada a erradicar la indigencia y la vagancia.⁷

⁷ Karl Polanyi, al estudiar la política social de este periodo en Inglaterra, sostiene que dicha política no tenía la intención de terminar con la pobreza, sino sólo de otorgar al trabajador el derecho a subsistir, con leyes como la de Speenhamland, vigente de 1795 a 1834, que otorgaba subsidios a los trabajadores, independientemente de sus trabajos, o incluso de si laboraban o no, lo cual era una protección al trabajador promovida por la corona y a su vez servía para evitar movilizaciones populares, es decir, no existió según este autor un deseo real de acabar con la pobreza en este tipo de políticas. POLANYI, *La gran transformación*, pp. 128-137. Por su parte, Silvia M. Arrom comparte con Polanyi la idea de que la política social de entonces estuvo diseñada “para contener al pueblo”, si bien sostiene que también existía el afán utópico del gobierno español de acabar con la vagancia y la pobreza. Considero que

Uno de los experimentos exitosos fue el de España durante el gobierno del rey Fernando VI (1746-1759) y sobre todo del de su sucesor, Carlos III (1759-1788), cuando procuró modernizarse para no perecer frente a sus principales competidores. Al perseguir este objetivo implementó una serie de reformas en todos los ámbitos: político, administrativo, económico, cultural y social. Se promovió el pensamiento científico y por ello se apoyó la labor del monje benedictino Benito Jerónimo de Feijoo, quien primero fue privilegiado por Fernando VI,⁸ y dio a conocer en España parte del pensamiento ilustrado a través de su *Teatro Crítico Universal*.⁹ La Ilustración española estuvo dirigida desde el gobierno y por tanto no recuperaba la crítica al absolutismo ni a la religión católica; ésta fue una de sus peculiaridades. Pese a lo anterior, el monarca Carlos III creó, junto con sus ministros ilustrados (Campomanes, Floridablanca y Aranda), una serie de instituciones educativas y de asistencia que tendrían como fin promover la ciencia moderna y el progreso entre sus reinos y súbditos.

De ese modo surgieron en España y América colegios de minería, academias científicas y literarias, jardines botánicos, nuevos planes de estudio en las universidades, algunas gacetas y los primeros periódicos y, por último, instituciones de beneficencia pública que tendrían el proyecto ambicioso de acabar con

para el caso mexicano es más acertado el análisis de Arrom. Véase ARROM, *Para contener*, pp. 35 y 37.

⁸ En 1750 Feijoo “tuvo el honor extraordinario de que Fernando VI dictara una orden prohibiendo la publicación de refutaciones o contestaciones a sus artículos, pues sus obras eran del real agrado”. Véase HERR, *España*, p. 33. El capítulo III: “Las luces penetran en España”, es un análisis muy minucioso de cómo llegó la Ilustración a la península, pp. 30-72. Una visión más contemporánea es la de GUERRA, *Modernidad*, sobre todo los capítulos I y III.

⁹ La popularidad de esta obra según Richard Herr se ve reflejada en su número de ediciones: 15 en total, con tirajes de hasta 3000 ejemplares, rivalizando únicamente con *El Quijote* de Cervantes. HERR, *España*, p. 33.

la pobreza y la indigencia.¹⁰ Con este objetivo se organizaron en Nueva España el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, el Monte de Piedad, la Casa de Niños Expósitos y otras instituciones, entre 1767 y 1774. Sin embargo, no hubo un establecimiento especializado para los menores infractores.

Fue así que, con la misma lógica décadas después, el 17 de diciembre de 1839, Tomás de Castro, a nombre del presidente de la Junta del Departamento de México, pidió al gobierno del Departamento de México y su ayuntamiento datos referentes al número de casas de corrección en la capital, cómo se sostenían y sus reglamentos.¹¹ Esta solicitud pasó a revisión de la comisión de cárceles el 17 de enero de 1840. El 24 de enero se contestaba que:

La comisión contrayéndose a las de esta capital que son de las que se debía informar expone con bastante sentimiento que

¹⁰ El concepto de beneficencia pública, como política social y laica del Estado hacia los menesterosos, surgió poco a poco desde finales del siglo XVIII, pero a veces se le relacionaba con un término utilizado anteriormente: caridad. Por ejemplo, Mariano Otero en 1842 decía: “Los numerosos establecimientos de beneficencia y caridad que las ideas religiosas y el poder del remordimiento establecieron en México para refugio de las miserables clases oprimidas, estaban todas bajo la dirección y los cuidados del clero”. Véase OTERO, “Ensayo”, p. 52. Por su parte, Silvia M. Arrom ha subrayado que, incluso en el año 1861, cuando se creó la Dirección General de la Beneficencia Pública, políticos destacados como Ponciano Arriaga y Benito Juárez utilizaron ambos términos: caridad y beneficencia, como intercambiables, por ello sugiere que la secularización de la beneficencia en ese momento consistió primordialmente en poner las instituciones en manos del gobierno, pero no en eliminar las prácticas religiosas, mismas que consideraban útiles para los internos y alumnos. Véase ARROM, *Para contener*, pp. 304 y 307. Tal y como recomendó Jeremy Bentham en su *Panóptico*: “una capilla pública es de muchísima importancia en una casa de penitencia destinada al ejemplo, y es además un medio infalible de asegurar la observancia de los reglamentos relativos a la limpieza, a la salubridad y a la buena administración del panóptico”. Véase BENTHAM, *Panóptico*, p. 21. Por tanto, es posible que a partir del siglo XX se tome el término de beneficencia pública, de carácter exclusivamente secular.

¹¹ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 517, exp. 21.

desgraciadamente en esta populosa ciudad no se encuentra un establecimiento de esta clase tan útil y necesario [especializado en niños infractores], porque si bien antes había el recurso de poner a los que necesitaban de este género de represión en el Hospicio de Pobres, hoy en el día por ningún motivo son admitidos, aun cuando se trate de indemnizar los gastos que acaso pudieran gravitar sobre los fondos de dicho establecimiento.

Ante la ausencia de este tipo de establecimientos, los padres o tutores abandonaban a los hijos, les aplicaban castigos en privado o, en última instancia recurrían a la cárcel, donde se acababan de “contaminar” al mezclarse con criminales.¹² Por esta razón, el 14 de mayo siguiente, Manuel Eduardo de Gorostiza¹³ presentó un proyecto para establecer una casa de corrección en la capital. Dijo:

Habiendo propuesto a varios amigos míos y a otras muchas personas ilustradas y caritativas en esta capital el que fundáramos en ella una casa de corrección para jóvenes delincuentes en donde se les dé una educación religiosa y se les enseñe a leer, escribir y cantar y un oficio, he tenido la satisfacción de que todos hayan aceptado tan benéfica idea y se presten a ayudarme con su cooperación [...] Mi esperanza está en que esta casa, a ejemplo de la que existe en Filadelfia, se podrá sostener por medio de inscripciones mensuales,

¹² AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 517, exp. 21.

¹³ Manuel Eduardo de Gorostiza nació en Veracruz en 1789. Fue un político, literato y dramaturgo mexicano. Se mudó a España junto con su familia siendo pequeño. Allí inició su carrera militar defendiendo a la Península de la invasión francesa. Participó en algunos clubes liberales durante el trienio liberal por lo que fue desterrado tiempo después. De regreso a México, ya como nación independiente, tuvo algunos cargos diplomáticos en la presidencia de Anastasio Bustamante; fue ministro de Relaciones Exteriores precisamente en estos años de la fundación del Tecpan de Santiago. Escribió varias obras de teatro, entre ellas: *Indulgencia para todos*, de 1818, y *Contigo pan y cebolla*, de 1833. Véase <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/gorostiza.htm>

así como también con el trabajo de los mismos jóvenes, luego que hayan aprendido lo bastante al efecto.¹⁴

En la cita se menciona un dato importante: que el modelo de inspiración de la nueva casa de corrección era “la de Filadelfia”. Esta penitenciaria, situada en la Walnut Street Jail, había sido organizada por los cuáqueros de Pennsylvania en 1790. Se trataba de un sistema carcelario basado en el aislamiento individual de los presos y en la obligación de guardar silencio para meditar sobre sus actos; recomendaba la oración y la separación de otros reos, para regenerarlos a partir de la introspección.¹⁵ Otro sistema socorrido en el siglo XIX fue el de Auburn, utilizado en la cárcel del mismo nombre en la ciudad de Nueva York desde 1816, que consistía en un régimen de trabajo comunitario en el día y de aislamiento en las noches, con el fin de convertir la prisión en una especie de fábrica. Gloria Ruth Rojas Luna sugiere que Gorostiza siguió el modelo de Filadelfia y el del panóptico de Jeremy Bentham. Considero que hay una mezcla de los tres sistemas, pues todos fueron relevantes en su momento.¹⁶

Respecto al último, Bentham lo definió de la siguiente manera: “esta casa de penitencia podría llamarse *Panóptico* para expresar con una sola palabra su utilidad esencial, que es la facultad de ver con una mirada todo cuanto se hace en ella”.¹⁷ Este sistema arquitectónico se basaba en la enorme utilidad de la vigilancia, y podía ser implementado para las penitenciarías, pero no sólo para ellas sino también para casas de corrección, casas de trabajo, manufacturas, escuelas, hospitales psiquiátricos y convencionales. Servía además para “reformular a los malvados”, para “forzar a trabajar a los perezosos”, para “facilitar la

¹⁴ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 517, exp. 22.

¹⁵ PADILLA, “Pobres y criminales”, pp. 43-70.

¹⁶ ROJAS LUNA, “La casa de corrección”, p. 87.

¹⁷ BENTHAM, *Panóptico*, p.16.

asistencia a los enfermos”, para “elevar la educación a un punto inconcebible hasta ahora”.¹⁸

Más de un siglo después, Michel Foucault develaría otras “ventajas” de tal sistema. Por un lado, el internamiento como vía para disciplinar a reos e infractores. Y por otro, una cuestión económica, vinculada al ahorro en los costos de vigilancia que requerían aquellos lugares, al mismo tiempo que un incremento de ingresos en sus arcas. Lo anterior, gracias a que en los talleres y cárceles era utilizada la mano de obra de internos, alumnos y aprendices, asunto del que terminarían sacando provecho las industrias estadounidense y europea. En México el fenómeno se replicaría, como veremos.¹⁹

Ésta fue una constante en la preocupación de los políticos decimonónicos mexicanos, pues algunos por iniciativa propia, o como parte de un encargo del gobierno, se propusieron investigar acerca de los sistemas penitenciarios y de beneficencia pública en Estados Unidos y Gran Bretaña, principalmente, con los fines citados arriba. En el primero de los casos podemos citar a Lorenzo de Zavala, quien en mayo de 1830 dijo lo siguiente de la penitenciaría que visitó:

Un establecimiento hay en Filadelfia que sería de desear se adoptase en México, si no con la grandeza y extensión que en la primera, a lo menos en pequeño [...] Muchos hombres que han estado en esta

¹⁸ BENTHAM, *Panóptico*, pp. 55-56.

¹⁹ Según Foucault: “La disciplina del taller, sin dejar de ser una manera de hacer respetar los reglamentos y las autoridades, de impedir los robos o la disipación, tiende a que aumenten las aptitudes, las velocidades, los rendimientos y por ende las ganancias [...] hace que entren los cuerpos en una maquinaria y las fuerzas en una economía”. FOUCAULT, *Vigilar*, p.213. Pese a que éste fue el objetivo de las élites, tal fin no se pudo concretar cabalmente. Al respecto, Pablo Piccato mencionó: “A pesar de su gran desarrollo, el conocimiento científico no logró dotar a las autoridades de un mayor control de las conductas transgresoras, y la indisciplina continuó reinando en la capital”. PICCATO, “El discurso”, en PÉREZ, *Hábitos*, p. 120.

prisión han salido después corregidos, continuando una vida regular. Hombres que han estado encerrados tres, cuatro o seis años sin comunicar con nadie, cuando salen al mundo vienen con nuevos hábitos, con el carácter reflexivo que debe contraerse en la soledad y sin inclinaciones viciosas, o a lo menos muy disminuidas.²⁰

José María Luis Mora, como parte de su misión diplomática en Inglaterra, se preocupó por estudiar el sistema carcelario británico entre 1846 y 1847; en dicho estudio apuntó varias temáticas importantes que buscó se implementaran en México. Al mismo tiempo dio a conocer que las casas correccionales de menores eran dirigidas por capellanes y que se les enseñaba el dogma, la lectura y escritura con el Nuevo Testamento, es decir, era un sistema no tan laico como pudiéramos pensar. De la misma manera, hizo una pequeña reflexión en torno a las preguntas de ¿por qué los jóvenes británicos delinquían por primera vez?, y ¿cómo podían ser reformados? A las que respondió:

Los jóvenes de la prisión son por lo general irrespetuosos e insensibles a los principios del honor, y el temor del castigo es el único medio de dirigirlos y de hacerse obedecer. Se ha observado que un ligero castigo corporal y dos o tres días de encierro hacen más impresión sobre ellos que muchos días de simple prisión [...] Los primeros delitos de los muchachos no son por lo común sino faltas de niñez, como robos de fiesta, por ejemplo, pero después de haber salido se adelantan a cosas más graves. Muchos están más a su gusto en la cárcel que en casa de sus padres. Las muchachas no van a la prisión ni empiezan a delinquir en tan corta edad como los muchachos. Por lo general, la embriaguez es origen de las primeras faltas o delitos que conducen a las mujeres a la cárcel.²¹

²⁰ ZAVALA, *Viaje*, pp. 202-203.

²¹ MORA, “Memoria”, en BRISEÑO, SOLARES ROBLES y SUÁREZ DE LA TORRE (eds.), *Obras Completas*, vol. 7, pp. 51-53. En las palabras del doctor Mora vemos aparecer lo señalado por Pablo Piccato: “Los liberales clásicos y los

Manuel Payno, al igual que Mora, como parte del encargo del gobierno visitó prisiones y casas de corrección en Estados Unidos y Cuba. Del primer país destacó los sistemas penitenciarios de Charlestown y de Wetherfield, que consistían en el trabajo comunitario durante el día y la reclusión en celdas solitarias durante la noche, mismas que visitó en la década de 1840.²² De Cuba destacó la casa de beneficencia de la capital, la cual le mereció la siguiente opinión:

Ningún establecimiento público me parece más filantrópico ni más humano que las casas de beneficencia. Cuando se contempla detenidamente la suerte infeliz a que se ven condenadas por la orfandad o la mala educación algunas niñas; y que se reflexiona que no tienen más alternativas que la prostitución o la miseria, entonces se concibe cuán meritorio y santo es el recoger a esas pobres criaturas, darles educación y subsistencia, y ponerlas en estado de seguir en la vida una senda honesta y decorosa.²³

Al compartir con Zavala, Mora y Payno este universo de conceptos y fines de la beneficencia, Manuel Eduardo de Gorostiza “echó a andar” el ambicioso proyecto de la casa de corrección para niños infractores. El autor de *Contigo pan y cebolla* puso la primera cantidad, 100 pesos, y se comprometió a dar 10 pesos mensuales; al mismo tiempo dijo que tenía las personas suficientes para apoyarlo y que las cantidades que podían aportar serían a partir de dos reales. En este experimento inicial había los recursos o la capacidad suficiente para recibir de 25 a 40 jóvenes menores de 12 años. Ante esta iniciativa, se obtuvo el apoyo de

católicos prefirieron ver al alcoholismo y a la criminalidad como problemas morales, vicios relacionados con la ética individual”. PICCATO, “El discurso”, en PÉREZ, *Hábitos*, p.110.

²² PAYNO, “Estudios”, en ROSEN (comp.), *Obras completas*, t. 1, p. 161.

²³ PAYNO, “Casa de Beneficencia”, en ROSEN (comp.), *Obras completas*, t. 1, p. 201.

la Junta Departamental, el Ayuntamiento y el gobierno federal en el año 1841; así surgió el llamado Tecpan de Santiago.

De esta forma, el 2 de febrero de 1842 comenzó a funcionar la casa de corrección y obtuvo del Ayuntamiento 4 000 pesos para su sustento. Con esos recursos, se rentó un local dentro del Hospicio de Pobres para la nueva institución en la actual avenida Juárez, frente a la Alameda Central.²⁴ En un principio se consagró al cuidado de menores infractores de entre 6 y 12 años de edad, a quienes se proporcionaba alimento, vestido y enseñanza de las primeras letras, junto con un arte u oficio.

El reparto de los recursos se dio de la siguiente forma: el Ayuntamiento proporcionó 4 000 pesos, diferidos en mensualidades de 25 pesos desde el primero de septiembre de 1841 hasta el 31 de octubre de 1842; además otorgó una merced de agua para el establecimiento y dio la cantidad anual de 300 pesos procedentes del fondo de Cárceles y Hospitales. Estas cantidades no fueron cubiertas con regularidad, por ello el 15 de abril de 1845 Gorostiza solicitaba al Ayuntamiento que se pusieran al corriente con los pagos.²⁵ El 12 de julio siguiente los ediles José Francisco Nájera y José Ignacio Domínguez, miembros de la Comisión de Hacienda, reconocieron el adeudo que tenían con la Escuela de Corrección por la cantidad de 800 pesos.²⁶ El 22 de agosto de ese año los ediles referidos aprobaron una mensualidad de 25 pesos para pagar ese adeudo.²⁷

Debido a la escasez de recursos, algunos autores como María Dolores Lorenzo sugieren que el establecimiento fue cerrado y reabierto en 1850 por el ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores, José María Lacunza, quien ordenó que el Ayuntamiento de la Ciudad de México se hiciera cargo

²⁴ PAYNO, “Casa de Beneficencia”, en ROSEN (comp.), *Obras completas*, t. 1, p. 201; DÍAZ, “El Tecpan”, p. 24.

²⁵ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 517, exp. 22, f. 1.

²⁶ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 517, exp. 22, f. 2.

²⁷ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 517, exp. 22, f. 5 v.

completamente de la institución, pues antes lo apoyaban el gobierno, la junta departamental y los particulares.²⁸ Con este objetivo, el municipio rentó un nuevo local para establecer el colegio y el escogido fue el ubicado en Tlatelolco, conocido como el Tecpan de Santiago, dentro de esa parcialidad. Se prefirió rentarlo porque no había los medios suficientes para construir uno nuevo.²⁹ El monto del arriendo fue de 25 pesos mensuales, que fue el arreglado con la parcialidad de Santiago a través de su representante el abogado Manuel Marmolejo.³⁰ El Tecpan era el edificio de la parcialidad indígena de Santiago Tlatelolco dedicado a la impartición de justicia de esa comunidad; la palabra Tecpan significaba lugar de justicia.³¹ Cuando aumentaron las solicitudes de los padres de los corrigendos, el gobernador Manuel María de Azcárate tuvo la iniciativa de implementar algunos talleres mecánicos y unas escuelas de primeras letras en el plantel para separar a los niños de las niñas y a los infractores de los huérfanos y evitar en el último caso el contacto entre niños “sanos” e infantiles delincuentes.³²

Al inicio de la dictadura de Antonio López de Santa Anna, en 1853, el establecimiento recibió la protección del superintendente de policía de la capital, el licenciado Alejandro Diez de Bonilla, hermano del ministro de Relaciones Exteriores de Su Alteza Serenísima, el ministro Manuel Diez de Bonilla. El primero tuvo la iniciativa de cambiar el nombre de la casa correccional a Colegio Correccional de San Antonio,³³ como se le conoció desde ese momento, aunque nunca dejó de llamársele también con el nombre anterior. Tiempo después, durante la presidencia interina de Ignacio Comonfort, como gobernador de la capital

²⁸ LORENZO RÍO, *El Estado*, p. 65.

²⁹ DÍAZ, “El Tecpan”, pp. 24-25.

³⁰ PEZA, *La Beneficencia*, p. 38.

³¹ RIVERA CAMBAS, *México pintoresco*, t. 2, p. 81; PEZA, *La Beneficencia*, p. 38.

³² RIVERA CAMBAS, *México pintoresco*, t. 2, p. 82; PEZA, *La Beneficencia*, p. 39.

³³ RIVERA CAMBAS, *México pintoresco*, t. 2, p. 82; PEZA, *La Beneficencia*, p. 39.

Juan José Baz recibió, el 27 de febrero de 1856, la siguiente solicitud del preceptor del establecimiento, el señor Santiago José María Guasque:

En otra vez dije a V.E. que había participado a ese gobierno la inmoralidad de los jóvenes de este establecimiento y propuse los medios, que a mi modo de entender, eran convenientes para cortarla; pero en contestación, solo se me enseñó una comunicación que V. E. dirigió al Sr. Director del Presidio, la que según recuerdo dice: que se habían dado las órdenes necesarias a fin de que los soldados de policía que cubren la guardia de este Colegio no siguiesen cometiendo nuevas faltas de insubordinación e inmoralidad. Mi oficio que promovió esa comunicación se ciñe a dos puntos: a que se quitase la guardia de policía trayéndose tres mosas para el cuidado y servicio del establecimiento o que en caso de no ser quitada esta guardia se me admitiese mi renuncia de Preceptor de este Colegio que hoy hago presente a V.E. esto para que quede satisfecho de mis servicios y para que juzgue con paciencia si son justas mis peticiones que no dirigen a otro fin que al bien de los jóvenes que tengo a mi cargo y por los cuales tengo una inmediata responsabilidad con V.E. de sus adelantos [...]. La proposición que he hecho además de ser ventajosa al objeto porque se fundó este establecimiento lo es también a los fondos del Gobierno pues ahorra el pago de 6 soldados de policía y solo tiene que gastar en tres salarios cuando más de a ocho pesos.³⁴

³⁴ AHCM, *GDE CEC, CC*, vol. 518, exp. 31. Beatriz Alcubierre destaca los conceptos de inocencia y fácil corrupción de los menores prevalecientes en la época, que están ilustrados en esta cita: “hasta finales del siglo XIX y principios del XX, la representación de la infancia expresada a través de la prensa periódica conservó en términos generales el ya clásico atributo de su inocencia [...] No obstante, siendo tan corruptible como inocente”, en ALCUBIERRE, “De la historia”, pp. 15-32, p. 23. Lamentablemente las fuentes no especifican las infracciones morales de los guardias, pero puede sugerirse al leerlas que daban malos ejemplos a los niños de desobediencia a sus superiores, así como de uso de lenguaje y acciones soeces, como groserías, insultos, orinar en la vía pública e ingerir bebidas alcohólicas.

El 29 de febrero, Juan José Baz remitió esta solicitud al presidente del Ayuntamiento a fin de que se removiera la referida guardia. Este oficio, que pasaría a la comisión de cárceles en marzo, daría las primeras noticias sobre las necesidades del establecimiento. A partir de 1856, en la segunda ocasión que ocupaba el puesto de gobernador –recordemos que en 1847 lo había sido por tres meses–, Baz se encargó de remitir, junto con el superintendente de policía, a los huérfanos e infractores al Tecpan de Santiago.³⁵ Una vez enterado de las carencias de la institución, le asignó para su manutención los fondos recaudados por multas de juegos prohibidos en la capital. Sin embargo, meses después, en el contexto de la puesta en marcha de la Ley Lerdo, Baz aprovechó ese marco legal para adquirir la propiedad donde estaba localizado el establecimiento, y que era arrendado por el gobierno. La adquisición se formalizó el 23 de septiembre de 1856, ante el notario Fermín Villa. La propiedad fue comprada a José María Villa, administrador de los bienes de la parcialidad de Santiago, por la suma de 4 000 pesos, monto que terminó de redimirse el 29 de noviembre de 1871, en la notaría de Crescencio Landgrave.³⁶ Meses después, en diciembre, agregó a esta compra un terreno adjunto perteneciente al señor Francisco Rosales en 150 pesos.³⁷

UN MATRIMONIO BENEFACTOR

A partir de septiembre de 1856, como mencioné, la propiedad pasó al dominio particular de Juan José Baz, entonces gobernador del Distrito Federal. ¿Qué lo motivó a adquirir esta propiedad? ¿Sería acaso el deseo de ayudar a los pequeños desvalidos o

³⁵ DÍAZ, “El Tecpan de Santiago”, p. 25.

³⁶ “Contrato de venta del Tecpan de Santiago por Juan José Baz”, en AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 3, exp. 15, f. 4.

³⁷ AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 3, exp. 15, f. 5.

vio una oportunidad de hacer negocio con una propiedad raíz? ¿Desearía obtener prestigio social con esa obra de filantropía? Hubo un poco de todo lo anterior en sus intenciones, pero para que queden más claras al lector, sigamos analizándolas.

La historia del establecimiento entre los años 1856 y 1877, cuando fue propiedad de Juan José Baz, es prácticamente desconocida, pues los clásicos de la historiografía decimonónica que vengo citando como, Manuel Rivera Cambas y Juan de Dios Peza, junto con estudios contemporáneos como los de María Dolores Lorenzo y Raquel Díaz Galván, no se detuvieron en él, quizá porque escapó a la temporalidad de su interés. Lo cierto es que las fuentes para estudiarlas, si bien no son muchas comparadas con el periodo que aquellos historiadores e historiadoras estudiaron, sí son interesantes y significativas. En ellas podemos observar por ejemplo el comportamiento de Baz para mantener a esta institución que era suya. En efecto, podemos ver cómo, viéndose rebasado por los gastos, presentó al presidente del Ayuntamiento, el 23 de enero de 1857, una propuesta para mejorar las condiciones del Tecpan. Había aumentado sus empleados y dado una mejor paga a los existentes, a quienes ya no podía ayudar pues los gastos del establecimiento estaban siendo aportados por su gobierno y el número de jóvenes del Tecpan había aumentado de 100 a 160. En suma, solicitó que el municipio asignara la cantidad de 400 pesos mensuales para la casa de corrección.³⁸ El 3 de febrero se aprobó la proposición de Baz. Los gastos del gobierno del Distrito para mantenerlos anteriormente ascendían a 510.46 pesos al mes; incluían comida como arroz, frijol, maíz, chiles, sal, manteca, garbanzo, pan, verdura y carne que comportaban 359.06 pesos al mes, junto con los sueldos del preceptor y la preceptora, que ascendían a

³⁸ “Juan José Baz al presidente del Ayuntamiento”, en AHCM, *GDF, CEC*, CC, vol. 518, exp. 32, ff. 1-2v.

91 pesos; el de dos criados, 16 pesos; el arrendamiento de la casa, 28 pesos; el lavado a 12.40 pesos y las luces a 4 pesos.³⁹

El esfuerzo anterior, particular y del gobierno por hacerse cargo de las instituciones de beneficencia pública, estuvo ligado a la Escuela de Artes y Oficios creada por el presidente Ignacio Comonfort. Éste haría publicar el 18 de abril de 1856 una convocatoria para que se admitiesen niños en la nueva Escuela de Artes y Oficios en la que se impartiría una enseñanza científico-práctica, la cual sería gratuita y daría los títulos de oficiales y maestros a quienes concluyeran la carrera y presentaran un examen. En el artículo 4° se decía que el Distrito Federal podía enviar hasta ocho alumnos, cada uno de los estados cuatro y los territorios a dos, haciéndose cargo cada uno de los traslados de los niños, salvo en la capital.

La manutención y gastos de los estudiantes de la escuela correrían a cargo del establecimiento y saldrían del impuesto que pagaban las fábricas de hilados y tejidos de algodón, lana y lino, y las de papel según los decretos del 4 de julio de 1853 y 2 de julio de 1854, el producto líquido de los bienes fabricados y la pensión de los alumnos externos e internos que pagaban colegiatura. El director general tendría un sueldo de 1 500 pesos al mes y el tesorero de 1 000; además, a finales de año ambos recibirían una parte de las utilidades del establecimiento, fijada por el ministerio de Fomento. Una junta protectora sería la intermediaria con el ministerio y tendría varias atribuciones, tales como designar las funciones del director, del tesorero, el número de profesores, etc.; señalar los requisitos que deberían tener los alumnos admitidos, sus deberes, los premios, castigos, uniformes, etc. Establecer las reglas de las contratas de las obras, de los materiales, fijar los planes de estudio y los plazos para aplicar las leyes vigentes sobre vagos, además de señalar el

³⁹ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 32, f. 3.

derecho de retribución de cada alumno en herramientas y reales al concluir sus estudios.⁴⁰

De regreso al Tecpan de Santiago, podemos observar en la documentación que los años de 1858 a 1862 fueron de inestabilidad acentuada por la guerra civil y los comienzos de la Intervención francesa. Ello se tradujo en faltas de pago a los profesores y trabajadores, provenientes de los adeudos a los fondos del Ayuntamiento para la manutención de las instituciones de beneficencia pública en general. Al mismo tiempo hubo cambios administrativos, como la incursión de gobernadores conservadores como Miguel María de Azcárate, o que la regencia del imperio interviniera en la dirección de la beneficencia.⁴¹ Y, justamente a finales del año 1861 y principios de 1862, la prensa dio a conocer un escándalo respecto a la administración del establecimiento provocado por Juan José Baz.

Lo anterior derivó del informe presentado por el nuevo encargado del Tecpan, Agustín Alcérreca, en el cual hablaba del estado en que se encontraba el establecimiento y expresaba acusaciones graves contra el exgobernador, ante quien sería su sucesor, Anastasio Parrodi. Tal documento fue desmentido por el propio Baz en un suplemento que dio a conocer en *El Siglo Diez y Nueve* el 11 de marzo de 1862. Este cruce de imputaciones sobre el estado material en que se encontraba la institución se dio en el contexto de la acusación de “traición” que se le hizo al jalisciense, motivo por el cual tuvo que dejar, por tercera vez, la gubernatura de la capital.

Agustín Alcérreca acusaba a finales de 1861 que la escuela no contaba con una preceptora para niñas; que estaban mezclados niños huérfanos con corrigendos; que se les dejaba salir sin haber completado su educación; que había encontrado niños desaseados y con sarna; que no tenían zapatos; no aprendían a

⁴⁰ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 33, ff. 1-2.

⁴¹ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 34-40.

leer; se usaba una palmeta para castigarlos; que no había un plan en la remodelación del local; que utilizaban la misma vajilla que tiempo antes Alcérreca dejó en el establecimiento; que no tenían vestido suficiente, entre otras cosas.

Todo lo anterior fue desmentido por el exgobernador en aquel suplemento en que publicó todos los gastos que hizo en la correccional y dijo:

En resumen, yo observé en el Tecpan el método que creí más conveniente, hice cuanto pude hacer, y gasté cuanto logré adquirir, si no se llenaron las necesidades del establecimiento fue por la imposibilidad material que para ello hubo. Como amo a los niños hasta el delirio, como me intereso vivamente por el pueblo desvalido, como creo que son obligaciones de la sociedad, dar educación al que no puede proporcionársela, trabajo al que no tiene, y subsistencia al que no puede trabajar [...] he procurado en descargo de la conciencia de la capital de México recoger y educar a los pobres. Como no lo he hecho con dinero mío, y como no he cumplido más que imperfectamente con mi obligación no creo merecer alabanza [...] Si algo útil hice en el establecimiento en beneficio de la niñez desvalida e indigente y se conserva, algún recuerdo habrá para mí, y *éste servirá para que mis hijos no se avergüencen de llevar mi nombre, me respeten y sigan mi ejemplo. Servirá también para que mi patria me perdone los males que por error le haya causado.*⁴²

Pese a la transparencia con que Baz presentó las cuentas a la opinión pública, como hemos de recordar, ello no fue suficiente, pues entonces tenía enemigos muy poderosos, como el ministro de Gobernación Manuel Doblado, quien aprovechando que no se aclararon del todo los gastos referentes a la policía de la

⁴² Juan José Baz, “Cuenta general de lo gastado por el gobernador del Distrito desde 25 de junio de 1861, en el que suscribe entró al gobierno, hasta el 8 de enero de 1862 en que fue removido”, Suplemento al núm. 421 de *El Siglo Diez y Nueve*, México (11 mar. 1862), en LAF 838. Cursiva mía.

capital y el presupuesto que se le asignó, lo terminó por encerrar acusado de traición, junto con su hermano José Valente, entre otros. Sin embargo, en cuanto a los gastos del Tecpan, al parecer no hubo faltas.

Al darse el mando en la capital de la república a los miembros de la Regencia y después de la llegada de los emperadores Maximiliano y Carlota, hubo cambios administrativos en las instituciones, entre otros en el Tecpan de Santiago. Así, el 4 de mayo de 1864 el presbítero Joaquín Noriega fue nombrado director del establecimiento, y en ese mismo año dio cuenta al prefecto municipal Miguel María de Azcárate de que había en él 75 jóvenes.⁴³ Se mantuvieron el reglamento y la estructura con que se contaba desde el año 1860, cuando se expidió su primer estatuto. En él se estipuló que el director del plantel tenía que rendir informes a su inmediato superior, que era el gobernador del Distrito Federal. La estructura interna era la siguiente en orden descendente: director, subdirector, preceptor, capellán, médico, cocinera, portero y criados.⁴⁴

De modo que cuando el ejército republicano recuperó la ciudad de México, en junio de 1867, comenzarían las tareas de reconstrucción. Una de éstas se enfocó al Tecpan de Santiago, y en la cual Juan José Baz, como jefe político, ordenó al Ayuntamiento entregarle algunos fondos y designó como su director a Francisco Higareda, el 3 de agosto de 1867.⁴⁵ Asimismo, más adelante, el 24 de julio de 1868, la esposa de Baz ocupó los cargos de inspectora y directora del mencionado establecimiento.⁴⁶ Con esta medida iniciaba una etapa boyante para ella en el ámbito de la beneficencia pública. Desde ese año y hasta 1870, asumió la dirección de la Casa de Maternidad, además de que, a

⁴³ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 42.

⁴⁴ Díaz, “El Tecpan”, pp. 32 y ss.

⁴⁵ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 59.

⁴⁶ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 60.

inicios de 1869, Baz la nombraría administradora del Hospicio de Pobres.⁴⁷

Este último nombramiento se vio envuelto en la polémica pues, poco antes del mismo, se publicó una nota anónima llamada “Hospicio-espantos” en el diario *La Orquesta*, en la que se denunciaba que la directora y el administrador habían sido vistos con algunas “niñas grandes” por las noches en el teatro y el zócalo paseando en carruaje y que varias de ellas tenían habitación aparte en el Hospicio, curiosamente las más bonitas y mayores de 16 años.⁴⁸ Una nota publicada por Juan José Baz en *El Siglo Diez y Nueve* completó la información acerca del proceso en que fueron destituidos Juana Rodríguez de Herrera y Juan Abadiano, como directora y administrador y regidor del Hospicio, acusados de un manejo inadecuado del establecimiento por permitir la mezcla de ambos sexos, el robo de uniformes y útiles, o su intercambio por comida y golosinas con las vendedoras callejeras a las que se permitía la entrada al edificio. Se decía, según el escrito, que las niñas y los niños empleaban un lenguaje soez y “tuteaban” a los profesores, no estudiaban debidamente y el trabajo y la disciplina eran un desastre.⁴⁹

Silvia M. Arrom sospecha que el denunciante anónimo de *La Orquesta* de principios de enero era Juan José Baz.⁵⁰ Lo dicho por la autora tiene sentido debido a que Baz sugirió al presidente del ayuntamiento, Crescencio Landgrave, que se hiciera una investigación el día 8 de enero, un día después de la publicación de la nota del diario. El cabildo hizo lo solicitado por Baz, pero el gobernador no quedó satisfecho con la conclusión de la investigación, pues consideró que las declaraciones de las jóvenes Paz Estrada, Manuela Flores, María Reyes, Amada García, entre

⁴⁷ Véase CRESPO OROZCO, “Del trabajo”, p. 65 y 65n.

⁴⁸ Véase *La Orquesta* (7 ene. 1869), p. 3.

⁴⁹ Juan José Baz, “El Hospicio de pobres”, *El Siglo Diez Nueve* (7 mar. 1869), pp. 2-3.

⁵⁰ ARROM, *Para contener*, p. 362n.

otras, entrevistadas por la comisión designada por el municipio (quienes no se mencionaron en las actas), estaban “interesadas todas en ocultar la verdad”, puesto que concluyeron que la rectora y el regidor eran inocentes. En consecuencia, Juan José Baz escribió al presidente del ayuntamiento su investigación personal del estado del Hospicio, que también fue publicada en *El Siglo Diez y Nueve* y que ya cité líneas arriba.

Lo que sobresale en ese informe es que Baz perseguía dos objetivos con dicho alegato, uno era que el Hospicio pasara a su control para administrarlo y el otro era que doscientos niños se trasladaran al Tecpan de Santiago y que el Ayuntamiento financiara la construcción de varios salones para albergarlos en su institución. Para desgracia del gobernador, no pudo conseguir su segundo objetivo, pues no los convenció.⁵¹

Sin embargo, la administración “exitosa” de las distintas instituciones por parte del matrimonio Baz-Arazola cambió a finales de 1869, porque Juan José Baz, ahora como diputado, se enemistó con el gobierno de Benito Juárez, pero sobre todo con su ministro de Gobernación y jefe del gabinete, Sebastián Lerdo de Tejada. Debido a esa situación, Baz y doña Luciana fueron destituidos de sus cargos, él como gobernador de la capital y ella como inspectora y directora del Tecpan de Santiago, respectivamente. Relacionado con lo anterior, existió un intento por expropiarles el edificio que albergaba a la institución, ante lo cual, el 5 de octubre, ella dirigió un escrito al presidente del Ayuntamiento de la capital con las siguientes palabras:

Separada del encargo de Inspectora de la Casa de Asilo del Tecpan de Santiago en esta ciudad y ausente de la República mi marido el Sr. Lic. D. Juan J. Baz creo de mí deber recordar a esa corporación que el edificio en que se haya establecido aquel Colegio es de la

⁵¹ La información vertida se encuentra en AHCM, *GDF, HP*, vol. 2295, exp. 65, ff. 1-28.

única y exclusiva propiedad de mi expresado marido. Protesto en consecuencia en su nombre contra cualquier enagenación [*sic*], que pretendiese hacerse de ese local. Para que no se juzgue extemporánea esta manifestación, me permito llamar la atención a esa Corporación sobre que en el Gob. del Sr. Gral. Aramberri se tuvo la intención de enegenar [*sic*] el local, enagenación [*sic*] que es de mi más estricta obligación impedir [...].⁵²

Arrazola sería sustituida como directora y administradora por Francisco Higareda, presbítero, para que como director del establecimiento que ya era, se comunicara directamente con el Ayuntamiento y el gobernador.⁵³ Quizá su remoción fue también producto de su incisivo manejo y exigencia de presupuesto para el Tecpan; uno de los episodios se presentó cuando el 29 de julio de 1868 solicitó las cuentas de algunos meses del año 1867, de las que concluyó se debían al Tecpan 2 101.42 pesos del 21 de junio al 31 de diciembre de 1867, que efectivamente se le repusieron.⁵⁴ Al mes siguiente de su nombramiento, Higareda renunció alegando problemas de salud. Fue sustituido por Agustín Norma, quien en octubre de 1870 fue remplazado por Juan N. Pineda; éste se quejaría, al igual que sus antecesores, de que del presupuesto del año 1870 se le habían descontado 100 pesos.⁵⁵

Tras la separación de Sebastián Lerdo de Tejada en 1871 del gabinete de Benito Juárez para buscar la presidencia en las elecciones de ese año, Baz y su esposa tuvieron un reacercamiento con el presidente oaxaqueño. La capacidad administrativa de doña Luciana Arrazola jugó a su favor y aprovechó para ser designada de nueva cuenta cabeza del Tecpan el 20 de marzo de 1871.⁵⁶

⁵² AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 40, f. 6.

⁵³ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 63.

⁵⁴ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 60.

⁵⁵ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exps. 64, 66 y 70.

⁵⁶ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 74.

ÚLTIMO PERIODO AL FRENTE DEL TECPAN (1871-1877)

Las luchas por el presupuesto asignado al establecimiento fueron al parecer muy desgastantes para Luciana Arrazola, quien otra vez al frente de la institución tuvo que mantenerse muy activa; en este sentido, desde el 27 de abril, se quejaba de que el Ayuntamiento le había rebajado 400 pesos del presupuesto ya aprobado y solicitaba al gobierno no se aceptara esto, pues había muchos corrigendos, además de que se estaban construyendo un refectorio y un nuevo dormitorio. La respuesta fue que “por haber sido escasa la recaudación [...] no se puede acceder a la solicitud de la Sra. Directora del Tecpan de Santiago, pues todos los demás establecimientos se hallan en su caso”.⁵⁷ Pese a lo anterior, lo que llama la atención en las fuentes consultadas es la capacidad de persuasión con que aquella contaba, pues casi nunca se le negó una solicitud hecha al Ayuntamiento en el periodo de su gestión, no sabemos si por influencia del presidente Juárez, o de su marido, o por sus labores destacadas al frente del establecimiento. Un episodio ilustrativo de esto ocurrió unos meses antes, en abril de 1871, cuando le fue aceptada una solicitud para que fueran despedidos algunos profesores de francés, gimnasia y teneduría de libros, después de que se ausentaron durante varios meses, y a pesar de lo cual cobraron su sueldo de 70 pesos.⁵⁸

Otro ejemplo es que el 21 de julio de 1871 se volvió a dirigir al presidente del Ayuntamiento en estos términos:

Por alcances correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, del presupuesto aprobado, se está debiendo a este establecimiento \$2,656.50 y para atender en parte a satisfacer las urgentes y perentorias necesidades de él, he comprometido mi crédito personal. Esta razón y la precisión de tener que hacerles pantalones y otros

⁵⁷ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 76.

⁵⁸ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 84.

objetos, me obligan a suplicar a V. se sirva de dar sus superiores órdenes a la Administración de rentas municipales, para que la expresada [*sic*] cantidad sea satisfecha, aunque sea en abonos de cien pesos semanarios [...].⁵⁹

El asunto se resolvió favorablemente a los pocos días, pues el 24 de agosto se aprobó lo solicitado por la señora Arrazola. Del mismo modo el 30 de noviembre de 1871, pidió 500 pesos de lo que se le debía al Tecpan, pues contemplaba utilizar esa cantidad para dar premios a los educandos, cuyos exámenes se acababan de verificar. El 30 de diciembre el Cabildo accedió a su petición, pero el 16 de febrero de 1872 hubo una objeción, pues según el edil A. Lozano eso parecía un gasto extraordinario y, por consiguiente, no se abonó ese gasto pidiendo que se aclarara. El asunto acabó por resolverse a favor de Arrazola el 15 de abril.⁶⁰

Ese mismo año de 1872, el establecimiento nuevamente cambió de nombre y a partir del 14 de mayo se le conoció como Escuela Municipal de Artes y Oficios, designación que mantuvo durante todo el porfiriato.⁶¹ El 12 de octubre se aprobó la proposición hecha por Luciana Arrazola de que los niños huérfanos insolventes y los abandonados en las calles fueran llevados al Tecpan de Santiago por la policía, mientras la autoridad disponía de ellos, en lugar de a la cárcel de la ciudad, que era a donde se les remitía.⁶²

Cuatro días más tarde, el gobernador del Distrito escribió al Ayuntamiento para que las admisiones al Hospicio de Pobres y al Tecpan de Santiago fueran más estrictas pues, en su concepto, había “niños que si no tienen fortuna por lo menos no pueden llamarse desvalidos, y sin embargo gozan de los beneficios que les proporcionan dichos establecimientos con perjuicio de otros

⁵⁹ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 77.

⁶⁰ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 78.

⁶¹ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 86.

⁶² AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 85.

jóvenes que realmente necesitan del amparo y protección del Municipio”.⁶³ Este aspecto ha sido destacado por María Dolores Lorenzo, quien subraya que los sectores populares utilizaban las instituciones de beneficencia como una herramienta para sobrevivir a su pobreza, es decir, se volvían agentes activos, buscando incluso engañar a las autoridades y aprovechar las “ventajas” de la asistencia pública en su beneficio.⁶⁴ Esto llevó a que el edil Eduardo Arteaga elaborara un nuevo reglamento para el Tecpan, que era más restrictivo –votado el 22 de octubre en una deliberación que terminó con 8 votos a favor y 1 en contra–, pues por un lado aumentaba el rango de la edad para los admitidos de 7 a 14 años (antes era hasta los 12), al tiempo que se advertía en el artículo 1º que “se daría preferencia a los huérfanos de quienes hayan prestado servicios a la patria o a la ciudad”, en el art. 2º que el máximo de asilados sería 500 y en el art. 3º que no sería recibido nadie más que por escrito directo del presidente municipal, el regidor comisionado del establecimiento o el gobernador.

De tal forma, sería complicado para cualquier vecino conseguir que sus hijos o protegidos accedieran a la institución pues ¿cómo demostrar que los padres habían servido a la patria o a la

⁶³ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 88.

⁶⁴ LORENZO RÍO, *El Estado*. En la definición de los sectores populares, suscribo en parte lo dicho por Clara E. Lida, quien en su caso define a las “clases populares”, bajo un concepto fluido y abierto que contiene una gama amplia de trabajadores rurales y urbanos, como: pequeños labradores, jornaleros, artesanos, obreros, tenderos, empleados, maestros de oficio, institutrices, maestros, impresores, y sus hijos. En parte, porque ella incluye a los abogados, médicos, publicistas y miembros de otras ocupaciones liberales como la política, quienes para mí son la incipiente clase media. En el caso del Tecpan los admitidos muchas veces eran miembros de los sectores marginales de la sociedad, como los niños abandonados en las calles y los huérfanos insolventes, esos con los que Lida contrasta a las clases populares, excluyentes los unos de los otros. Por mi parte a diferencia de Lida, sí creo que estos niños y sus padres eran parte de los sectores populares. Véase LIDA, “¿Qué son las clases populares?”, pp. 3-21, sobre todo pp. 3-10.

ciudad? Sólo serían admitidos los hijos huérfanos de “héroes de guerra”; la cuestión era si ellos en realidad representaban a los desvalidos de la ciudad.

El nuevo reglamento deja ver el sueldo de la esposa de Baz, dado que menciona que el director recibiría 50 pesos mensuales y así se le comunicó a Luciana Arrazola: “Ha sido U. nombrada Directora de la Escuela Municipal de Artes y Oficios con el sueldo de \$600 anuales y con retención de su encargo como Inspectora”.⁶⁵ El sueldo de inspectora no se menciona; puede ser que fuera un empleo honorario.

De nueva cuenta, la señora de Baz escribió al ayuntamiento el 31 de diciembre de 1872 para reclamar el pago de su adeudo con el Tecpan, y es que para completar los gastos había tenido que poner de su peculio lo requerido para los meses de septiembre, octubre y noviembre, que ascendía a 934.76 pesos. Este pago fue aprobado el 3 de enero de 1873.⁶⁶

Como hemos visto en esta y otras solicitudes al Ayuntamiento, la situación económica de las instituciones de beneficencia en la capital era muy precaria y por ello acudían a otro tipo de recursos para completar sus gastos mensuales. Algunas formas de ingreso alternativas eran las rifas de muebles, como la de unos roperos que ganó Guillermo Neovold el 26 de diciembre de 1873, quien terminó por cederlos al Tecpan, y las loterías, en las que participaban personas que donaban números “enteros”, como los 18 que el 30 de diciembre de 1873 Alfonso Labat obsequió a la institución, para el sorteo del 31 de diciembre.⁶⁷ También funciones de teatro a beneficio del establecimiento, como la que reportó Luciana Arrazola al Ayuntamiento y que realizó la compañía de José Valero el 29 de septiembre de 1874.⁶⁸

⁶⁵ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 90.

⁶⁶ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 87.

⁶⁷ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exps. 91-92.

⁶⁸ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 95.

Cabe señalar que hubo ocasiones en que estas funciones resultaban nada alentadoras. Así, el 29 de diciembre de 1873, la de “circo y fieras” organizada por la llamada Compañía Americana y la misma doña Luciana, según un comunicado dirigido al *Monitor Republicano*, publicado el 6 de enero de 1874, ella explicaba disgustada que, pese a su labor para vender una cantidad aceptable de boletos, lo entregado por la compañía a la escuela había resultado “mezquino”. Agregaba que ella esperó obtener por lo menos 600 pesos, debido a la “gran concurrencia que hubo en la función”. Detallaba que ella había vendido 438 pesos de un total de 823.50, y que al final sólo se pretendía dar a la institución 86 pesos o un máximo de 251, pues la compañía quería el 50% de utilidades y descontar otro tanto por la impresión de propaganda.⁶⁹

Dos meses después de esta desilusión, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada solicitó a Arrazola un informe detallado sobre el personal del establecimiento, sus sueldos, las materias impartidas, el número de asilados, etc. El 21 de marzo de 1874 respondió que había 400 educandos y 94 corrigendos; que la instrucción se dividía en primaria y superior, y en ambas se impartían lectura, escritura, aritmética, compendio de gramática castellana y ortología [*sic*]. Este “plan de estudio” era similar al de las escuelas municipales de los pueblos originarios de la ciudad de México, pues en éstas se enseñaba español, caligrafía, gramática, ortología, prosodia, historia sagrada, geometría y geografía.⁷⁰

En otro rubro, los sueldos de los profesores y personal administrativo del Tecpan, de que la directora del Tecpan informaba, se muestran a continuación en los cuadros 1 y 2:

⁶⁹ *El Monitor Republicano* (6 ene. 1874), p. 3.

⁷⁰ STAPLES, “Ciudadanos”, pp. 175-244, p. 194.

Cuadro 1
PERSONAL ACADÉMICO

<i>Nombre del profesor</i>	<i>Departamento o materia impartida</i>	<i>Sueldo mensual</i>
Maximino Centeno, auxiliado por el alumno Luis Martínez.	Escuela del Colegio: impartía lectura, escritura, aritmética compendio de gramática castellana y ortología [sic].	30 pesos
Ignacio Esteves	Escuela del Departamento de Corrección: mismas materias.	30 pesos
Sin nombres	Uno de español, otro de francés y otro de inglés.	30 pesos el de español y 20 el de francés e inglés
Sin nombre	Dibujo natural, de ornato y pintura.	60 pesos
Job Carrillo	Música	Gratis
Lic. Emilio Yslas [sic]	Derecho constitucional (se impartía a los alumnos más adelantados dos veces a la semana).	Gratis
Sin nombre	Taller de Litografía e Imprenta.	60 pesos
Pedro García	Taller de Carpintería.	Gratis
Sin Nombre	Taller de Zapatería.	20 pesos y comida
El alumno Marcial Alcántara	Taller de Sastrería.	5 pesos mensuales
Sin nombre	Taller de Hojalatería, Plomería y Orfebrería.	30 pesos
Francisco González, vigilante del Colegio	Taller de Telares.	Gratuita

Cuadro 2
PERSONAL ADMINISTRATIVO

<i>Nombre del empleado</i>	<i>Puesto administrativo</i>	<i>Sueldo mensual</i>
Luciana Arrazola Quintanilla	Directora y preceptora	50 pesos
Agustín Ortiz	Subdirector	40 pesos y habitación
Juan López	Primer vigilante.	20 pesos y comida
Francisco González	Segundo vigilante.	12 pesos y comida
Rómulo Tirado	Vigilante del Departamento de Corrección.	20 pesos y comida
Luz Martínez	Proveeduría (jefa de costureras, lavanderas, aseo de dormitorios, encargada de la despensa).	20 pesos y comida
Sin nombres	4 costureras con horario de 8 am a 6 pm.	4 pesos y comida, cada una.
María Dolores Martínez	Encargada de la cocina.	6 pesos
Sin nombres	8 lavanderas, quienes lavaban entre 5 000 y 6 000 piezas de ropa al mes, el aseo del piso y hacer y deshacer almohadas.	6 pesos sin comida
Sin nombres	2 mozos para el aseo de refectorios, servicio de los mismos y mandados.	5 pesos
Antonio Lorenzana	Portero	8 pesos
El alumno Victoriano Gutiérrez	Encargado del alumbrado.	2 pesos

FUENTE: AHDF, *F GDF*, CEC, CC, vol. 518, exp. 98.

Como puede observarse, los salarios recibidos por los empleados, si bien no eran los mejores, excepto el del subdirector, los demás recibían un poco más del promedio de los sectores populares, sobre todo si tomamos en cuenta que lo que entonces percibía un peón o un campesino era un promedio de entre cinco y ocho pesos mensuales.⁷¹ En el ámbito de lo urbano eran incluso “competitivos”, pues la paga promedio para las sirvientas domésticas oscilaba entre uno y seis pesos mensuales y para los hombres entre uno y medio a ocho pesos.⁷² Como puede verse, la mayoría de los salarios de los empleados del Tecpan estaban por arriba o en ese rango, salvo el alumno encargado del alumbrado, con dos pesos, y las lavanderas con cuatro, quienes eran los peor pagados.⁷³

Sin embargo, en los datos referidos vemos una diferencia importante en el sueldo y el trabajo ejercido por uno y otro género pues, sin demeritar la labor de los mozos, vigilantes y portero, su trabajo era sin duda menor al de las costureras y sobre todo de las lavanderas, quienes en promedio lavaban cada una entre 625 y 750 piezas de ropa al mes, sin contar sus otras labores,

⁷¹ Melchor Ocampo dio a conocer estas cifras cuando buscaba la causa del endeudamiento de los campesinos y de la baja productividad de las haciendas en la década de 1840, las cifras no variaron mucho en el siglo XIX. Vale la pena recordar que don Melchor poseía una hacienda llamada Pomoca y por tanto sabía de lo que hablaba. En dicho análisis dijo que los campesinos ganaban en promedio entre 1.5 y 2 reales por jornada, y sabemos que un peso equivalía a 8 reales. Véase OCAMPO, “Sobre un error”, t. 3, pp. 98-101.

⁷² ARROM, *Las mujeres*, p. 245.

⁷³ En instituciones de “segunda y tercera enseñanza”, el equivalente a la preparatoria y los estudios profesionales, tenían una mejor paga los académicos y administrativos. Por ejemplo, para el año de 1865, el sueldo del rector de San Juan de Letrán era de 116 pesos mensuales; del vicerrector 66 pesos; de los catedráticos de leyes 50 pesos; de idiomas 25 pesos; el portero 15 pesos; el mozo 8; la cocinera 12; la lavandera 6. Véase “Colegio de San Juan de Letrán. Nómina por sueldos y gastos. 1865”. AGN, *JSI*, 121, vol. 58, exp. 10, fs. 92-104, f. 93. Agradezco a Rosalina Ríos Zúñiga por compartirme información sobre el Colegio de San Juan de Letrán, institución de la que está elaborando un texto.

y percibían un salario más bajo, diferencias que hasta la fecha lamentablemente siguen pasando. El régimen salarial estaba fincado en varias ideas de la época que la historiadora Joan W. Scott explica muy bien para el caso europeo y estadounidense:

La economía política [Adam Smith y Jean Baptiste Say] fue uno de los terrenos en donde se originó el discurso sobre la división sexual del trabajo. Los economistas políticos del siglo XIX desarrollaron y popularizaron las teorías de sus predecesores [...] Entre ellos se hallaba la idea de que los salarios de los varones debían de ser suficientes no solo para su propio sostén, sino también para el de una familia [...] por el contrario, los salarios de una esposa, eran complementarios.⁷⁴

En este sentido llama la atención el sueldo percibido por la directora Luciana Arrazola, que como mencioné en el cuadro y líneas arriba era de 50 pesos mensuales, de cuatro a seis veces más de lo que percibía cualquier mujer en ese momento, fuera costurera, cocinera, cigarrera, profesora, entre otras. Además su trabajo era, a diferencia de los demás empleos femeninos considerados como degradantes, un empleo que, siguiendo a María Dolores Lorenzo, proporcionaba una remuneración fija, prestigio y estatus social por el hecho de ayudar a los pobres.⁷⁵ Sobre lo anterior, Silvia M. Arrom menciona que los empleos “respetables” para las mujeres de clase media se dieron con el surgimiento de la beneficencia pública a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, y aunque las plazas eran pocas, la demanda fue creciente. En ese contexto podemos entender el rechazo a la solicitud que presentara, el 25 de octubre de 1871, María Ana Camino de Mata, esposa de José María Mata, para dirigir una de las Casas de Asilo destinada a los hijos de artesanos pobres,

⁷⁴ SCOTT, “La mujer”, pp. 430-462, en especial p. 440.

⁷⁵ LORENZO RÍO, *El Estado*, p. 113.

a pesar de estar acompañada de cartas de recomendación de Ignacio Baz, miembro del Ayuntamiento, y de José María del Castillo Velasco, y de haber tenido experiencia en el Hospicio de Pobres, pues no existían vacantes.⁷⁶ En esa medida podemos sopesar el lugar privilegiado de la esposa de Baz.

El sueldo de los maestros del Tecpan era similar al de los demás profesores de primeras letras, aunque en ocasiones un poco mejor. Por ejemplo, y sin tener un tabulador fijo, dado que los sueldos variaban mucho dependiendo de la región, se sabe que, para el año de 1833, la Lancasteriana de Yucatán ofrecía un sueldo de maestro de primeras letras de 33 pesos mensuales; en Coatepec, Veracruz, había una plaza de 25 pesos más casa; en Acayucan se ofertaron dos plazas, una de 20 y otra de 10 pesos mensuales. Si tomamos como referencia estos sueldos y los comparamos con los del Tecpan años después, los cuales oscilaban entre 20 y 60 pesos mensuales, vemos que los últimos estaban un poco por arriba del promedio. De hecho, Anne Staples considera que los salarios de entre 25 y 30 pesos en 1866 eran altos para las escuelas municipales y, a mi juicio, incluso para las demás.⁷⁷ Claro está que en el contexto laboral de los maestros eran “buenos” salarios, pero no hay que exagerar, la profesión en general no estaba bien remunerada, ni gozaba del prestigio que tendría en el siglo xx.

De vuelta al Tecpan de Santiago, un año después de la solicitud del estado de la correccional, el 14 de abril de 1875 el presidente Sebastián Lerdo de Tejada le otorgó una ayuda que consistió en la orden girada a la Tesorería Nacional de dar 1 000 pesos a la directora para la reposición de instrumentos musicales

⁷⁶ AHSS, *BP, DG*, leg. 2, exp. 4.

⁷⁷ Para los salarios de los profesores en 1833, véase STAPLES, *Recuento*, p. 376. Para los salarios de los profesores de escuelas municipales en 1866, STAPLES, “Ciudadanos”, p. 210.

y que esta cantidad quedara con cargo a la partida de “festividades nacionales”.⁷⁸

Casi un año después, se publicaron en *El Diario Oficial* del 27 de enero de 1876 algunos de los resultados o el destino de varios egresados de la Escuela Municipal de Artes y Oficios. Así, se trataba de una pequeña lista en la que Arrazola anunciaba su colocación en algunos trabajos. Eran los casos de Santos Pérez y Anastasio Reynoso, quienes encontraron empleo en las bandas militares de regimientos de infantería, y Agustín Márquez, colocado en la imprenta de *El Eco de Ambos Mundos*. Se mencionaba además a otros tres jóvenes que eran profesores de primeras letras, pero aún no tenían trabajo.⁷⁹

El año 1876 fue complicado para la administración del presidente Lerdo de Tejada y aliados políticos, como Juan José Baz, y es que don Sebastián intentó la reelección y ocasionó que José María Iglesias rompiera con él y buscara la presidencia. A su vez, la decisión de Lerdo dio un pretexto al general Porfirio Díaz para que se levantara en armas y, tras la rebelión de Tuxtepec, llegara por fin al poder. Como era de esperarse, Porfirio Díaz colocó a la gente de su confianza en el gabinete, en la gubernatura del Distrito Federal y, por supuesto, en la Escuela de Artes y Oficios del Tecpan de Santiago. Luciana Arrazola fue, en consecuencia, sustituida por Pablo Frías el 18 de noviembre de 1876.⁸⁰

Asimismo, quiso despojarse de la propiedad del edificio al matrimonio Baz-Arrazola con el argumento de que la Escuela pertenecía al Ayuntamiento, no al exgobernador. Luciana Arrazola previó lo anterior y a nombre de su marido, Juan José Baz, quien se había marchado al exilio en Nueva York con Sebastián Lerdo y Manuel Romero Rubio, se dispuso a realizar un contrato de compraventa, con aprobación del gobierno, con el

⁷⁸ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp.106.

⁷⁹ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 117.

⁸⁰ AHCM, *GDF, CEC, CC*, vol. 518, exp. 111.

señor José Philipp. Por ello escribió lo siguiente a la Dirección de Beneficencia Pública:

Doña Luciana Arrazola de Baz, en representación de mi esposo Juan José Baz, pide se le entregue el edificio del Tecpan de Santiago, porque asegura le pertenece, según las escrituras que acompaña. En dichas escrituras se refiere que el edificio fue adjudicado al señor Baz en \$4000, al que se le agregó un nuevo terreno que tuvo el costo de \$150 y distintas “mejoras de importancia” como el pozo artesiano, el taller de imprenta, casi todos los útiles de imprenta y otros de diversos talleres.⁸¹

Como mencioné, Luciana Arrazola deseaba la venia del gobierno para celebrar el contrato con Philipp por la cantidad de 6750 pesos. La historia de la adquisición había sido la siguiente: el 23 de septiembre de 1856, Juan José Baz, como gobernador del Distrito Federal entonces, acudió ante el notario Fermín Villa para comprar bajo la Ley Lerdo de 1856 esta propiedad, que pertenecía a la parcialidad indígena de Santiago y que era utilizada desde ese entonces como sede del Tecpan, como referí líneas arriba. La ley de 25 de junio de 1856, si bien recordamos, no permitía tener propiedades comunales a las corporaciones civiles y eclesiásticas y por tanto las ponía en “circulación”; al ser el caso del Tecpan, Juan José Baz aprovechó la oportunidad y se hizo de esta casa de corrección, negociando previamente con el administrador de la parcialidad, el abogado José María Revilla, y acordaron el precio de 4000 pesos. Meses después, en diciembre de 1856, ante el mismo notario, Fermín Villa, Baz compró al señor Francisco Rosales un terreno anexo al Tecpan en 150 pesos. Baz liquidó ambas

⁸¹ “Contrato de venta del Tecpan de Santiago por Luciana Arrazola y Juan José Baz”. AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 3, exp. 15, ff. 2-3.

propiedades el 29 de noviembre de 1871, ante el notario Crescencio Landgrave.⁸²

Finalmente, el alegato hecho por Luciana Arrazola resultó a su favor y al de su marido, dado que consiguieron llegar a un arreglo con el gobierno y pudieron vender la propiedad en los siguientes términos:

Con objeto de evitar un litigio y deseando el señor Phillipp que este edificio pertenezca a la Beneficencia, vende, cede y traspassa a ésta en la forma más bastante que haya lugar en derecho, cuantos derechos ha adquirido conforme a la minuta de que ha hecho mérito por la cantidad de \$6750 a que se refiere la cláusula anterior en esta forma: \$842.72 c que existen en poder de D. Mariano García Guerra, en calidad de depósito i [sic] \$1795. 62 c que D. José Zeferino Rivera, reconoce sobre la casa no. 3 de la calle de Nahuatlato y los \$4104. 66 c. restantes en el capital o capitales que el mismo señor elija, que representen igual cantidad de lo que se reconocen a la Beneficencia Pública, en término de 15 días, contados desde que esta transacción sea aprobada por el Gobierno.

Continuaba el protocolo con lo siguiente:

Por estos capitales otorgará la Beneficencia escritura de cesión a favor del señor Phillipp o de la persona que designe. En virtud de esta transacción la Beneficencia, el Ayuntamiento y el Gobierno, no podrán reclamar en forma alguna al señor Baz o a la señora su esposa, ni a su cesionario el Sr. Phillipp por razón de este establecimiento, compra de útiles o cuentas que con él se relacionen, y al contrario el Sr. Baz, su esposa y el cesionario de esta Sr. Phillipp, tampoco reclamará en forma alguna a la Beneficencia, el Ayuntamiento y al Gobierno por los mismos conceptos expresados [...]

⁸² AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 3, exp. 15, ff. 4-5.

cerrando el trato I. Sánchez Gavito representante de la Dirección de Beneficencia y José Phillipp a 11 de diciembre de 1877.⁸³

¿INTERESES O FILANTROPÍA?

De esta forma acabó la historia del matrimonio Baz-Arrazola al frente de la Escuela Correccional del Tecpan de Santiago. Llegado a este punto vale la pena preguntarse por los motivos que los Baz pudieron tener para hacerse de la adjudicación del establecimiento con todo y sus funciones.

Si damos el beneficio de la duda a las palabras de Juan José Baz, cuando Agustín Alcérreca lo acusó en 1861 de la mala administración de la escuela, podríamos pensar que la adquisición se había debido a un acto de buena voluntad, caridad o filantropía, puesto que, si recordamos, Baz dijo hacerlo porque “amaba a los niños hasta el delirio”, por su interés vivo por “el pueblo desvalido”, al mismo tiempo para que sus hijos se sintieran orgullosos de él y siguieran su ejemplo, y para que “su patria le perdonara los males que por error haya causado”.⁸⁴ Sin caer en una interpretación ingenua de la historia de nuestro país, creo que hubo algo de sinceridad en esas palabras, es decir, en realidad algunos de los hombres de aquel momento pensaban hacer un bien al país apoyando de esta forma a los sectores populares.

Lo anterior no quita que al mismo tiempo hubiera cierta dosis de discriminación, autoritarismo y fatalidad en esa política, pues era una sociedad que, a pesar de dar los primeros pasos en búsqueda de mayor igualdad, con las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857, seguía siendo muy elitista, jerárquica y clasista. Ello se vio en aquel alegato que sostuvo el mismo Baz con Alcérreca, quien lo acusaba de que del Tecpan egresaban

⁸³ AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 3, exp. 15, ff. 7-8.

⁸⁴ José Baz, “Cuenta general de los gastos”, en LAF 838.

niños o adolescentes que no sabían leer ni escribir de forma cabal, a lo que nuestro protagonista respondió:

Dice [Alcérreca] que hay algunos niños que no aprenden a leer; esto proviene de que siendo estrecho el local, y *pareciéndome que es primero en la clase proletaria el tener un oficio de qué vivir que saber leer*, dispuse que a los niños que tuviesen por edad fuerza suficiente para soportar el aprendizaje de un oficio, se les dedicase a este primero y después a leer y escribir: si el señor Alcérreca no está conforme con el pensamiento, lo siento mucho; pero yo siempre insistiré en él [...].⁸⁵

Esta cita revela que Baz terminó por reconocer el cargo que le imputaba Alcérreca en torno a una de sus políticas. Según el parecer de Baz, era prioritaria la enseñanza de oficios antes que la educación de primeras letras, puesto que las clases populares le otorgaban mayor valor al trabajo como forma de su subsistencia, en comparación con el aprendizaje de la lectura y escritura. Esto pone de relieve la existencia de una visión jerárquica y excluyente de la sociedad, independientemente de las buenas intenciones de Baz. Esta forma de concebir la realidad contribuyó a dotar de fuerza de trabajo a la protoindustria mexicana. En efecto, como han señalado varios autores, algunos empresarios entablaron acuerdos con el gobierno para que los establecimientos de beneficencia los proveyeran de trabajadores, con lo que se convertían en instituciones de control social.⁸⁶

⁸⁵ José Baz, “Cuenta general de gastos”, en LAF 838. Cursiva mía.

⁸⁶ Por ejemplo, Sonia Pérez Toledo subraya que en la década de 1840 el gobierno realizó una campaña de moralización de los trabajadores por medio del *Semanario Artístico*, periódico oficial en el que se difundió el “amor al trabajo”, junto con la condena del ocio, la vagancia, el juego y la embriaguez. Véase PÉREZ TOLEDO, “La ¿autogestión?”, pp. 171-180. Por su parte, Mario Trujillo Bolio ha destacado los vínculos entre empresarios y políticos decimonónicos mexicanos respecto a la mano de obra para las industrias de la capital durante la segunda mitad del siglo XIX, aunque no hay algo que acuse al Tecpan o al

Al ser ésta una “época de oportunidades” es pertinente preguntarnos: ¿qué otros intereses, aparte de la filantropía, pudieron originar en Juan José Baz el deseo de hacerse del Tecpan de Santiago? Había, sin duda, razones mundanas, aunque no fueron evidentes, como el prestigio social con que se ven beneficiadas las personas que ejercen la caridad o el ejercicio más laico de la filantropía, una persona que ayuda a los desvalidos es vista como una persona ejemplar. En este sentido, puede entenderse que a este tipo de personas se les considerase en la prensa como “bienhechores” al salvar a los niños pobres de la ignorancia, o se les atribuyesen conocimientos médicos casi milagrosos, como los que según *La Voz de México* Luciana Arrazola aplicaba a los niños con tifoidea, mismos que sirvieron para curar a más de 100 infantes.⁸⁷ Este reconocimiento de la élite, y quizá de parte de los sectores populares, a la labor que desempeñaba doña Luciana se dio a conocer en un brindis de Vicente García Torres el día del cumpleaños número 36 de la directora del Tecpan que se publicó en *El Monitor Republicano*, en el que se destacaba su labor como una de las más “hermosas, cristianas, admirables y filantrópicas”.⁸⁸

En otro plano, doña Luciana, al dirigir o supervisar varias instituciones, que sin duda atendió profesionalmente, percibía varios sueldos; así, por ejemplo, cobraba 50 pesos al mes por el Tecpan, pero también tenía un salario por la dirección de la Casa de Maternidad y del Hospicio de Pobres. Aunque

matrimonio Baz-Arrazola en su estudio. TRUJILLO BOLIO, *Empresariado*, pp. 142-205.

⁸⁷ Véase *La Voz de México* (18 dic. 1874), p. 3, en donde se le llama bienhechora junto a otros personajes. En el mismo diario, pero del 16 de febrero de 1876, p. 3, se da cuenta de la infusión de yerbas con la que supuestamente alivió de tifoidea a decenas de niños.

⁸⁸ “El cumpleaños de la señora Baz”, *El Monitor Republicano* (10 ene. 1872), p. 1. García Torres era en ese momento miembro del Ayuntamiento del Distrito Federal. Es sabido que también fue editor del otro gran diario liberal de la época, *El Siglo Diez y Nueve*.

desconocemos las cantidades en los últimos casos, no es descabellado pensar que ganara en total 150 pesos mensuales, una cantidad nada despreciable para la época y su género.

Por último, lo más importante, fue que el matrimonio Baz visualizara la oportunidad y la conveniencia de hacerse de la propiedad, que a su vez les traería los beneficios enumerados. Ahora bien, lo sorprendente fue cómo lo hicieron pues Baz cargó el costo del establecimiento al erario público y al final se quedó con él: valiéndose de la Ley Lerdo, el entonces gobernador del Distrito Federal denunció la propiedad perteneciente a la parcialidad indígena de Santiago, que fue valuada en 4 000 pesos. Cumplió con las primeras cuatro mensualidades, de septiembre de 1856 a enero de 1857, pero cuando ya no pudo con los gastos institucionales los cargó al Ayuntamiento,⁸⁹ de ahí su propuesta de que éste cubriera 400 pesos mensuales de gastos del Tecpan, entre ellos el arrendamiento de la casa, que era de 28 pesos.⁹⁰ Por tanto, si hacemos cuentas, podemos concluir que la propiedad “se pagó sola”, pues al año se cubrían 336 pesos, y si los multiplicamos por 14 años –pues se liquidó la propiedad en 1871–, costó poco más de 4 500 pesos, lo que incluyó el total previsto originalmente y los 150 pesos del terreno anexo.

En conclusión, Baz y su esposa obtuvieron la propiedad casi de forma gratuita con dinero público, mismo que sirvió para pagar el sueldo de Luciana Arrazola durante varios años y con el que además cobraron una renta. Lo interesante es que, llegado el momento, el Ayuntamiento tuvo razones de peso para reclamar el Tecpan, como lo hizo tras la caída de Lerdo de Tejada, del poder y el exilio del exgobernador. Él conocía, junto con su esposa, los mecanismos de apropiación del Ayuntamiento y el gobierno federal, que había hecho en el pasado por ejemplo con

⁸⁹ Aquí cabe mencionar que aparte de esta propiedad tenía que pagar las mensualidades de otras cuatro propiedades que había adquirido, quizá por esto decidió lo que vengo sosteniendo.

⁹⁰ Véase p. 12 de este escrito.

empresarios como Jorge L. Hammeken; por tanto, se adelantó o “le salió por coincidencia”.⁹¹ Esto es, “cuidó sus espaldas” pues pudo ganar el caso al final a la Dirección de Beneficencia Pública (quien sustituyó al Ayuntamiento), dado que las escrituras del Tecpan estaban a su nombre como propietario legítimo e individual, algo muy importante en la época.

Sin embargo, estamos ante un acto de corrupción por parte de Juan José Baz, pues a través de su puesto sacó provecho del dinero público para hacerse de esta propiedad, sobre todo si tomamos en cuenta que el “intermediario” entre doña Luciana Arrazola y el Ayuntamiento en la compraventa del Tecpan a finales de 1876 fue Jose Philipp, futuro yerno del matrimonio Baz Arrazola, un comerciante alemán que posiblemente en ese entonces era pretendiente de Luisa Baz Arrazola, con quien se casó el 17 y 18 de octubre de 1879, primero por la iglesia y después por lo civil curiosamente (tomando en cuenta lo anticlerical que era el padre), quienes tuvieron a Juan José Philipp Baz en 1880, nieto de este liberal mexicano.⁹²

⁹¹ Jorge Luis Hammeken era un empresario estadounidense que firmó con el gobierno mexicano dos contratos en su momento para construir un tranvía que corrió de la plaza de armas de México al pueblo de Tacubaya, el cual fue muy exitoso. También firmó otro que consistió en la remodelación de la Alameda, mismo que estuvo vigente por varios años. Ambos acuerdos fueron rotos por el gobierno mexicano, que se había comprometido a no intervenir en ellos; debido al éxito de la empresa y a la crónica falta de liquidez del gobierno mexicano, fue una tentación que no pudo vencer. Juan José Baz fue uno de los encargados de convencer en su momento del segundo proyecto a José María Lafragua, ministro de Gobernación de Ignacio Comonfort. Ambos proyectos se firmaron entre 1856 y 1857. Don Ernesto de la Torre Villar hace tiempo escribió sobre el tranvía de Tacubaya y este empresario (TORRE, “El ferrocarril”); una versión novedosa sobre este episodio y dicho empresario se puede ver en el trabajo de MIRANDA PACHECO, *Tacubaya*, pp. 145-155.

⁹² Véase <https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=jose&n=phillipp>

¿ESTABLECIMIENTO DE CONTROL SOCIAL?

Ahora bien, aunque es cierto que la adquisición del plantel educativo fue consecuencia de un acto ilegal de parte de Juan José Baz y otras autoridades que lo toleraron por descuido o complicidad, hay algo que las fuentes de aquel momento parecen sugerir y es lo siguiente: sin el afán de etiquetar o perpetuar un estereotipo, parece ser que en la época en que estuvo Luciana Arrazola al frente del Tecpan de Santiago, el trato a los alumnos fue menos severo y más comprensivo, dado que prácticamente no hay reportes de fugas de niños y adolescentes del plantel, situación que sí se presentó en la época en que Francisco Noriega y Pablo Frías, durante el Segundo Imperio y el porfiriato, respectivamente, lo dirigieron.

Este dato no es menor, puesto que en el porfiriato (1876-1910) la beneficencia sufrió un cambio a nivel administrativo. Al respecto María Dolores Lorenzo dice:

La ausencia de mujeres en la planta laboral en la Beneficencia es notable comparativamente con la presencia significativa que tuvieron en la asistencia privada. También parece que la participación de ciertas señoras de la élite en la administración de estos establecimientos fue muy limitada durante el Porfiriato. [...] Mientras en algunos países la asistencia se feminizaba, en México [...] se masculinizaba.⁹³

Esta masculinización de la beneficencia pública durante el porfiriato, junto con la mayor disciplina y el trato menos condescendiente con los niños y adolescentes, explican probablemente el porqué de los intentos de fuga de los internados en la escuela correccional. En la época de Noriega, algunas niñas trataron de huir, amarrando varios rebozos para salir por las

⁹³ LORENZO RÍO, *El Estado*, pp. 109-110.

ventanas, pero fueron reingresadas poco tiempo después, pues fueron oídas y no lograron recorrer muchas calles. Otro caso se presentó durante la administración de Pablo Frías, quien el 17 de octubre de 1878 reportó el intento de fuga de varios corrigendos: Lázaro Fabre de 10 años, Manuel Rodríguez de 17, Domingo Ramírez Arellano de 9, ingresado por tercera vez acusado de “abuso de confianza” por el impresor Ignacio Cumplido; Carlos Fernández de 13, todos con antecedentes de haber querido huir del plantel y que fingieron una riña para engañar al celador.⁹⁴

En ocasiones, las mismas familias ayudaban a escapar a los internos. Ése fue el caso de Manuel Rincón y Domingo Aramburo, que se presentó en febrero de 1877, quienes se escaparon mientras sus familiares distraían al director en su oficina, lo cual quedó asentado en el reporte del prefecto del Tecpan, Pablo Frías.⁹⁵ Según María Dolores Lorenzo las fugas eran frecuentes en este tipo de establecimientos, pues muchas veces por más que los pobres trataban de obtener la ayuda que necesitaban, se resistían a someterse a los reglamentos de dichas instituciones, dado que eran vistas en parte como edificios de reclusión.

¿Por qué sucedía lo anterior? Para explicarlo hay que comenzar desde el principio, hay que hacer referencia al proceso de ingreso, a la vida en el interior y al egreso de los alumnos.

A diferencia del porfiriato, no hay mucha documentación respecto de solicitudes de ingreso a la Escuela Correccional de San Antonio para esta época; sin embargo, contamos con algunos ejemplos. Uno de ellos es el de Soledad Mendoza, quien el 23 de mayo de 1861 pidió al director general de la Beneficencia

⁹⁴ “Fuga de corrigendos” en AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 2, exp. 2, f. 12. Algunas explicaciones de este tipo de fugas eran la probable indisciplina de los jóvenes, pero también la existencia de lo que señala Susana Sosenski: “los aprendices recibían en ocasiones maltrato en los talleres por parte de los maestros, como puntapiés, golpes en la cabeza, con reglas u otros instrumentos, a veces autorizados por los propios padres”. SOSENSKI, “Niños y jóvenes”, pp. 45-79.

⁹⁵ LORENZO RÍO, *El Estado*, pp. 225-226.

Pública, el señor Luis Picazo, que se admitiera a su hija en el Tecpan en los siguientes términos:

Soledad Mendoza ante V.S. respetuosamente expongo que siendo viuda y teniendo una hija de 8 años a quien no puedo darle educación porque carezco de los recursos para hacerlo y teniendo noticia de que hay establecimientos de la beneficencia destinados a la educación de los niños desvalidos: suplico encarecidamente se digné por su bondad disponer que mi respetada hija Soledad Pis se admita con el objeto espresado [sic] en el Colegio de San Antonio cituado [sic] en el Tecpan de Santiago [...].⁹⁶

La cita es interesante por varios aspectos. El primero es que muestra cómo algunos miembros de los sectores populares buscaban aprovechar en su beneficio la ayuda brindada por el Estado. Esto es evidente cuando Soledad Mendoza, enterada de la existencia de instituciones para ayudar a los niños desvalidos, argumenta ser una mujer viuda que no podía dar educación a su hija. Ésta parecía ser la situación de muchas mujeres, para quienes el hecho de volverse viudas significaba caer en desgracia porque tendrían hijos que mantener y trabajar con un salario menor al percibido por los varones, ya que, como dijimos líneas arriba, su trabajo era considerado complementario, de ahí que algunas, como doña Soledad, pidieran el auxilio público.

Caso similar es la solicitud de ingreso de sus hijos por parte de Teodosia Sánchez, quien quedó viuda con 6 hijos y por ese motivo solicitó la entrada de sus vástagos Manuel y José María Mejía, de 10 y 12 años respectivamente. Afortunadamente para ambas amas de casa, sus súplicas surtieron efecto en Luis Picazo y Juan José Baz, quienes dieron el visto bueno para el ingreso a

⁹⁶ “Solicitud de ingreso para la hija de Soledad Mendoza”. AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 1, exp. 1, f. 4.

la correccional de los niños y la niña Soledad Pis, hija de Soledad Mendoza, el 6 y 15 de junio, respectivamente.⁹⁷

Los padres de familia viudos también acudían al auxilio público, pues al no estar acostumbrados a “batallar” con los hijos, veían en él una salida. Fue el caso del señor Isidoro Isaías, quien argumentó el 23 de octubre de 1877:

Isidoro Isaías ante U. respetuosamente expone: que hace cinco meses quedé viudo y con los tres hijos varones sin tener una sola persona en el mundo que vea por ellos y estando imposibilitado de darles educación aunque fuera medianamente por quedar abandonados todo el día en la casa como es natural a causa de mis ocupaciones [...] suplico se digne hacerme la gracia de admitir a dos de mis hijos Francisco y Alfonso Isaías, el primero de 11 años y el segundo de 7 en la casa de asilo del Tecpan de Santiago [...].⁹⁸

Lo interesante es que al parecer los solicitantes escribieron estas peticiones directamente, lo que confirma lo dicho por María Dolores Lorenzo, quien señaló que “entre 1877 y 1881 las solicitudes fueron escritas sobre todo por los indigentes”.⁹⁹ Aunque no debe descartarse la posibilidad de que antes de estas

⁹⁷ “Solicitud de ingreso para los hijos de Teodosia Sánchez”. AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 2, exp. 2, ff. 1-5.

⁹⁸ “Solicitud de ingreso para los hijos de Isidoro Isaías”, en AHSS, *BP, EE, EI*, leg. 1, exp. 9, ff. 1-3. En estas solicitudes podemos ver el cambio de perspectiva historiográfico subrayado por Ernesto Bohoslavsky y al cual me adhiero: “A lo que se apunta es a un cambio de enfoque sobre la historia del control social. Los que en las últimas décadas fueron retratados como simples víctimas de la domesticación positivista, podrían ser considerados bajo otros prismas. El que aquí se sugiere apunta a considerarlos como sujetos que intentaron adaptarse y apropiarse de un juego que no habían propuesto, ni buscado. En este proceso, mostraron y mejoraron sus herramientas individuales y colectivas [...] que les resultaban más útiles [o] la mejor de sus opciones”. BOHOSLAVSKY, “Introducción”, p. 14.

⁹⁹ LORENZO RÍO, *El Estado*, pp. 211n.

fechas también las solicitudes fueran elaboradas por los sectores populares, pero por el momento no puedo determinarlo.

Una vez admitidos, la vida diaria de los alumnos comenzaba en el umbral del alba a las 5 de la mañana, con un despertar no tan agradable por el tañido de las campanas que indicaban el inicio de la jornada, el aseo personal y el trabajo en algún espacio de la institución, como los dormitorios, el jardín o los patios, cuya limpieza se dividían los internos. Una hora después, a las 6 de la mañana, iniciaban los ejercicios militares, que llegaban a su fin a las 7, hora del desayuno.

Desde las 8 hasta el mediodía, los alumnos asistían a sus cursos, fueran de primeras letras o a los talleres. A las 12 entraban al refectorio. Después de comer tenían su “recreo” de una hora y media o dos cuando más. De 2 a 5 volvían a sus clases, de 6 a 8 los alumnos que laboraban en los talleres en la mañana asistían a la escuela nocturna y los demás a clases de música y solfeo. La cena se servía a las 8 de la noche y pasaban a los dormitorios a las 9, hora en que concluía la jornada. Los domingos era el día de asueto, pues podían salir del Tecpan de 10 de la mañana a 6 de la tarde.¹⁰⁰

Comenta Raquel Díaz Galván que, en el aspecto de la enseñanza, los internos aprendían a leer, escribir y contar mediante el método lancasteriano, y una vez alcanzado este conocimiento, escogían libremente algún taller que les permitiría perfeccionar su educación, las niñas, a su vez, completaban sus estudios con labores domésticas como parte de su aprendizaje. También, cuando el presupuesto lo permitía, se impartían idiomas.¹⁰¹ El ritmo de trabajo, la moral cristiana y los ejercicios militares eran seguramente una carga muy pesada para los niños, quienes con el paso del tiempo la veían como insostenible, y por ello

¹⁰⁰ Este relato está basado en la obra de LORENZO RÍO, *El Estado*, pp. 226-229 y es una reconstrucción que la autora hace de la vida interna del Tecpan en la época porfiriana; considero que la rutina era similar en la época en que estuvo en manos del matrimonio Baz Arrazola.

¹⁰¹ DÍAZ, “El Tecpan”, pp. 30-31.

algunos decidían escapar y estas instituciones eran vistas como edificios de reclusión, aunque también el inicio de una vida, en el Tecpan, que continuaba en los talleres textiles, la imprenta o la fábrica, “antídotos” para acabar con “enfermedades sociales” como la vagancia y la indigencia, y el método para formar ciudadanos útiles y productivos para la nación.

CONCLUSIONES

En este escrito hemos podido apreciar que Juan José Baz, como muchos otros de sus contemporáneos, creía en la idea del “progreso” de la humanidad, reflejado en mejoras materiales que irían acompañadas de un perfeccionamiento del orden y la tranquilidad social. Para contribuir con esa obra adquirió el Tecpan de Santiago, institución de beneficencia pública fundada varios años antes por Manuel Eduardo de Gorostiza, un hombre que simpatizó con el modelo carcelario de Estados Unidos y la noción del panóptico de Jeremy Bentham. Ambos compartieron una preocupación por la disminución de la indigencia y la pobreza, así como un interés por devolver “al camino del bien” a los niños que habían comenzado su vida “con el pie izquierdo”, alejándolos del mundo del delito.

Sin embargo, no sólo la filantropía y las buenas intenciones estuvieron presentes en el caso de Baz, dado que, como pudimos observar, obtuvo beneficios al aprovechar la coyuntura del proceso de desamortización eclesiástica en la ciudad de México para hacerse en 1856 de la propiedad de la corporación de Santiago Tlatelolco, en la que estableció la nueva sede de la institución de beneficencia. Para hacerse de dicho establecimiento Juan José Baz empleó un ardid legal a fin de que su propiedad fuera pagada por el Ayuntamiento. Otro beneficio que le proporcionó el Tecpan de Santiago fue el prestigio social obtenido por convertirse en una figura respetada y admirada por sus hijos y contemporáneos por “ayudar a los pobres”.

Todo lo cual no hubiera sido posible sin la valiosa ayuda de su esposa, Luciana Arrazola Quintanilla, una mujer muy inteligente y hábil, quien a lo largo del artículo se convirtió en protagonista, ahora como benefactora. Habíamos hecho algunas menciones sobre su labor de espionaje en la guerra de intervención, de apoyo a los hospitales de sangre republicanos, de ayuda a su marido en la tarea de desamortizar propiedades que se quedaron entre 1856 y 1857. Ahora observamos su dedicación a varias instituciones de beneficencia pública, como la Casa de Maternidad y el Hospicio de Pobres, pero sobre todo el Tecpan de Santiago. Durante el periodo en que estuvo al frente de este último, desde 1868 hasta 1877, interrumpido de 1869 a 1871, lo que las fuentes dejaron ver fue que su interés social, al igual que el de su marido, fueron auténticos, pero no por eso dejaron de recibir los beneficios enumerados: la propiedad, prestigio social y un buen salario.

Vale la pena mencionar que, al parecer, durante el tiempo en el que Luciana Arrazola condujo el Tecpan, el trato a los niños y adolescentes fue menos severo que en el porfiriato, debido al casi nulo registro de fugas de la correccional. Esto, a diferencia de ese periodo, cuando las relaciones entre la escuela y los talleres, imprentas y fábricas fue más directo, producto del avance del tiempo y del mismo proyecto liberal, el cual, en su deseo de modernizar al país, buscó el surgimiento de una clase trabajadora obediente, flexible y disciplinada.

En este sentido, es pertinente señalar que los sectores populares que buscaban la ayuda pública no tienen que ser vistos únicamente como víctimas de este sistema “perverso”, sino como sujetos activos que trataban de sacar ventajas del apoyo que brindaba el Estado; de ahí que viudos y viudas trataran de persuadir a las autoridades de sus necesidades y argumentaran el deseo de que sus hijos se volvieran “buenos ciudadanos”, personas útiles, que no “cayeran en desgracia”. Una vez admitidos, la disciplina y la rutina se volvían muy pesadas para niños

y adolescentes, por ello incluso algunos familiares les ayudaban a fugarse, aunque a veces regresaban cuando volvían a necesitar la ayuda.

En el fondo, quizá las autoridades se fueron convenciendo de que no podrían cumplir con la tarea anhelada de acabar con la indigencia y la pobreza, sino que la política social del Estado consistente en la prohibición de bebidas alcohólicas como el pulque, de ciertos juegos y entretenimientos, la persecución de vagos y mendigos y el sostenimiento de instituciones de beneficencia como el Tecpan, servían más que nada, parafraseando a Silvia M. Arrom, “para contener al pueblo”. Esto lo sabía Juan José Baz, un gobernador que fue un gran perseguidor de vagos, malhechores y malentretidos, un hombre que, como la mayoría de las élites y del partido liberal, en verdad temía al pueblo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN, *JSI* Archivo General de la Nación, fondo *Justicia Segundo Imperio*.
- AHCM, *GDF, CEC, CC* Archivo Histórico de la Ciudad de México, fondo *Gobierno del Distrito Federal*, sección *Colegios de Educación y Corrección, Casa de Corrección*.
- AHCM, *GDF, HP* Archivo Histórico de la Ciudad de México, fondo *Gobierno del Distrito Federal*, sección *Hospicio de Pobres*.
- AHSS, *BP, DG* Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, fondo *Beneficencia Pública, Dirección General*.
- AHSS, *BP, EE, EI* Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, fondo *Beneficencia Pública*, sección *Establecimientos Educativos, Escuela Industrial*.
- LAF Colección Lafragua.

ALCUBIERRE, Beatriz, “De la historia de la infancia a la historia del niño como representación”, en ALCUBIERRE MOYA, BLANCO BOLSONARO DE MOURA BONTEMPO, COSSE, FÁVERO AREND, JACKSON ALBARRÁN, LIONETTI, SOSENSKI, VILLALTA, ZAPIOLA, 2018, pp. 15-32.

ALCUBIERRE MOYA, Beatriz, Esmeralda BLANCO BOLSONARO DE MOURA, Paula BONTEMPO, Isabella COSSE, Silvia María FÁVERO AREND, Elena JACKSON ALBARRÁN, Lucía LIONETTI, Susana SOSENSKI, Carla VILLALTA, María

Carolina ZAPIOLA, *La historia de las infancias en América Latina*, Tandil, Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales-Universidad Nacional del Centro, 2018.

ARROM, Silvia M., *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2011.

ARROM, Silvia M., *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1988.

BENTHAM, Jeremy, *Panóptico*, México, Archivo General de la Nación, 1980 [facsimilar de 1791].

BOHOSLAVSKY, Ernesto y María Silvia DI LISCIA, “Introducción. Para desatar algunos nudos (y atar otros)”, en DI LISCIA y BOHOSLAVSKY (coords.), 2005, pp. 9-22.

BURNS, E. Bradford, *La pobreza del progreso*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1990.

CRESPO OROZCO, María Elena, “Del trabajo voluntario a la profesionalización de la atención materno infantil: las mujeres y la administración de la casa de maternidad e infancia de la Ciudad de México, 1865-1871”, tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

DI LISCIA, María Silvia y Ernesto BOHOSLAVSKY (coords.), *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Una revisión*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005.

DÍAZ GALVÁN, Raquel, “El Tecpan de Santiago. Las vicisitudes de una institución educativa, 1841-1937”, tesis de licenciatura en historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1993.

FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2001.

GONZALBO AIZPURU, Pilar y Anne STAPLES (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012.

GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

HERR, Richard, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964.

LIDA, Clara E., “¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX”, en *Historia Social*, 27 (1997), pp. 3-21.

LORENZO RÍO, María Dolores, *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México, 1877-1905*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, 2011.

MIRANDA PACHECO, Sergio, *Tacubaya. De suburbio veraniego a ciudad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

MORA, José María Luis, “Memoria sobre cárceles inglesas”, en Lilian BRISEÑO, Laura SOLARES ROBLES y Laura SUÁREZ DE LA TORRE (eds.), *Obras completas de José María Luis Mora*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Mora, 1988, vol. 7.

OCAMPO, Melchor, “Sobre un error que perjudica a la agricultura y moralidad de los trabajadores”, en *Obras completas de don Melchor Ocampo*, Morelia, Comité editorial del Gobierno de Michoacán, 1986, t. 3.

OTERO, Mariano, “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana”, en Jesús REYES HERÓLES (ed.), *Obras completas*, México, Porrúa, 1967, 2 volúmenes.

PADILLA, Antonio “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 27 (sep.-dic. 1993), pp. 43-70.

PAYNO, Manuel, “Estudios sobre prisiones”, en Boris ROSEN (comp.), *Obras completas de Manuel Payno*, México, Conaculta, 1996, t. 1, p. 161.

PAYNO, Manuel, “Casa de Beneficencia en La Habana”, en Boris ROSEN (comp.), *Obras completas de Manuel Payno*, México, Conaculta, 1996, t. 1 (Crónicas de viaje), p. 161.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo (coord.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Plaza y Valdés, 1997.

PÉREZ TOLEDO, Sonia, “La ¿autogestión? educativa en los grupos laborales. Del gremio a las organizaciones obreras del siglo XIX”, en RÍOS ZÚÑIGA y LEYVA (coords.), 2015, pp. 171-180.

PERROT, Michelle y Georges DUBY (coords.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 2001, 5 tomos.

PEZA, Juan de Dios, *La Beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.

PICCATO, Pablo, “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del Porfiriato”, en PÉREZ MONTFORT (coord.), 1997, pp. 75-142.

POLANYI, Karl, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina y Juan LEYVA (coords.), *Voz popular, saberes no oficiales: humor, protesta, disidencia y organización desde la escuela, la calle y los márgenes (México, siglo XIX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Bonilla Artiga, 2015.

RIVERA CAMBAS, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la capital y de los estados, aun de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*, México, Editora Nacional, 1957, 3 tomos.

ROJAS LUNA, Ruth Gabriela, “Orígenes de una institución: la casa de corrección para jóvenes delincuentes de Manuel Eduardo de Gorostiza, 1841-1851”, tesis de maestría en humanidades, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2013.

SCOTT, Joan W., “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en PERROT y DUBY (coords.), 2001, t. 4 [*El siglo XIX*], pp. 430-462.

SOSENSKI, Susana, “Niños y jóvenes aprendices. Representaciones en la literatura mexicana del siglo XIX”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 26 (2003), pp. 45-79.

STAPLES, Anne, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, 2005.

STAPLES, Anne, “Ciudadanos respetuosos y obedientes”, en GONZALBO AIZURU y STAPLES (coords.), 2012, pp. 175-244.

TORRE VILLAR, Ernesto de la, “El ferrocarril de Tacubaya”, en *Historia Mexicana*, IX: 3 (35) (ene.-mar. 1960), pp. 377-393.

TRUJILLO BOLIO, Mario, *Empresariado y manufactura textil en la ciudad de México y su periferia. Siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.

ZAVALA, Lorenzo de, *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, Mérida, Imprenta de Castillo y Compañía, 1846.